

D iagnóstico de P articipación C iudadana

Comarca de Tarazona y el Moncayo

Diciembre 2012



ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 METODOLOGÍA EMPLEADA.....	6
1.2 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	9
2 ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO.....	11
2.1 LA COMARCA	11
2.2 POBLACIÓN	12
2.2.1 Evolución	12
2.2.2 Población extranjera	16
2.3 ECONOMÍA.....	17
2.3.1 Población activa y sectores económicos.....	17
2.3.2 Evolución del paro.....	19
2.4 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS.....	21
3 ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL	25
3.1 ESTRUCTURA COMARCAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN	27
3.2 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN: CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	29
3.3 MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	29
3.4 OTROS ELEMENTOS	31
4 ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	34
5 PARTICIPACIÓN Y TICS EN LA COMARCA.....	38
6 ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL TEJIDO	41
ASOCIATIVO Y DE LA CIUDADANÍA NO ASOCIADA	41
6.1 PERFIL DEL TEJIDO ASOCIATIVO	41
6.2 SITUACIÓN DEL ASOCIACIONISMO	43
6.3 RELACIONES ENTRE EL TEJIDO ASOCIATIVO Y LA COMARCA.....	46
6.4 PARTICIPACIÓN POLÍTICA	47
6.5 PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA	48
6.6 OTRAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA NO ASOCIADA	49
7 NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA	50
8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54

1 Introducción

Muchas veces nos preguntamos qué significa ese término de moda, referido a la Participación Ciudadana. Según la bibliografía o webgrafía en la que se busque podemos encontrar infinidad de textos, referencias y definiciones en torno a la misma. Nos encontramos ante un dilema para dar una definición consensuada por expertos en la materia. Podemos aproximarnos a ella diciendo que Participación Ciudadana se entiende como *la posibilidad de influir en la definición de una política pública y en la toma de decisiones a través de la incorporación, mediante diversas herramientas, de la opinión de la ciudadanía y los agentes implicados en la misma*. Se pretende, pues, integrar a la comunidad en el ejercicio de la política y de este modo mejorar la calidad democrática y hacer más transparente la cosa pública.



Son numerosas las normas jurídicas¹ que hacen referencia y constatan como un derecho al término de participación, desde la Constitución Española hasta el Proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de próxima aprobación, sin olvidar la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, la Recomendación (2001) 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública en el nivel local, la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local o los reglamentos locales de participación ciudadana.

La Constitución Española consagra el fenómeno participativo de forma amplia al referirse a España como un Estado democrático y asume una visión participativa del proceso político como principio de información de los poderes públicos y como derecho fundamental de los ciudadanos. Reconoce en su texto mecanismos de democracia directa, así como la posible intervención ciudadana en el funcionamiento de los tres poderes del Estado, incidiendo en la necesidad de potenciar la participación ciudadana en determinados sectores que, por sus características, requieren una intensificación participativa.

El Estatuto de Autonomía entiende que en el ámbito local se alcanza una intensa interacción entre gobierno y ciudadano, definiendo al municipio como el escenario propicio para fortalecer la participación de la ciudadanía.

El Estatuto de Autonomía recoge en diferentes artículos el mandato a todos poderes públicos aragoneses, tanto autonómicos como locales, de promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, el reconocimiento del derecho de participación, diversos mecanismos de democracia directa, la participación ciudadana en sectores específicos, así como la necesidad de potenciar la participación de determinados sectores sociales (personas con discapacidades, mayores...).

En el ámbito comunitario, la Recomendación sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública a nivel local de 2001, aunque carece de efectos jurídicos obligatorios, se ha convertido en texto de referencia para la puesta en marcha de una política de promoción participativa. La Ley de Medidas para la modernización del gobierno local, manifestó como insuficiente, por su carácter meramente declarativo, el tratamiento que de la participación ciudadana se hacía en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y establece unos estándares mínimos recogiendo como novedades la aplicación de las nuevas tecnologías, la introducción de las iniciativas ciudadanas, o el establecimiento de la necesidad de reglamentos orgánicos que regulen procedimientos y mecanismos para hacer efectiva la participación ciudadana.

¹ Las referencias normativas utilizadas han sido obtenidas de los Cuadernos Normativos 1 "Régimen jurídico de la Participación Ciudadana" y 2 "Participación Ciudadana en el ámbito local" editados por la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón (*Aragón Participa*).

Estos Reglamentos Locales de Participación Ciudadana se configuran como el marco normativo que, respetando lo establecido en el régimen legal, define los mecanismos de participación de los vecinos en la gestión de los asuntos públicos locales. Se convierten así, dentro de una política pública de participación ciudadana, en el instrumento normativo del que se dota la entidad local para canalizar la intervención de la ciudadanía.

La participación ciudadana tiene su lugar natural en el ámbito local. Por ello, desde la Delegación de Participación Municipal de la Diputación Provincial de Zaragoza, en el ejercicio competencial de asistir a los municipios de la provincia, en colaboración y siguiendo los pasos emprendidos por la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón (*Aragón Participa*), en el año 2008, en materia de asesoramiento y asistencia para la construcción de políticas locales de participación ciudadana, se están elaborando una serie de Diagnósticos de la Participación Ciudadana en diferentes Entidades Locales de la provincia con la intención de obtener una "foto" inicial de la situación de la participación y la transparencia en la provincia.

Estrechamente ligada a la participación se encuentra la transparencia en la actividad pública, aspecto junto al acceso a la información pública y las normas de buen gobierno se han comenzado a regular en el estado español. Con fecha 27 de julio de 2012, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que se encuentra pendiente de tramitación parlamentaria en el próximo periodo de sesiones (febrero – junio de 2013).

A diferencia de otros diagnósticos que ya se han elaborado en diferentes municipios y comarcas de Aragón, en este se incluye un apartado que pretende evaluar el grado de adaptación actual de la Comarca a las obligaciones en materia de transparencia que se plantean en el Proyecto de Ley. Lejos del ánimo de este documento está el realizar una denuncia de falta de transparencia. Al contrario, se trata de facilitar elementos de valoración que permitan la adaptación de las estructuras comarcales a la nueva Ley. Esta tarea tiene como plazo máximo un año, a contar desde la fecha de publicación en el BOE, momento en el que entrará en vigor el Título I, relativo a la transparencia, y que incluye en su ámbito subjetivo de aplicación a las Administraciones Locales.

1.1 Metodología empleada

La metodología diseñada para la elaboración del Diagnóstico de la Participación Ciudadana de la Comarca de Tarazona y el Moncayo se basa en la aplicación de diferentes herramientas para la recopilación de opiniones, comentarios y aportaciones de calidad de los diferentes agentes clave de la Comarca.

En la elaboración de un Diagnóstico y más aún de Participación Ciudadana intervienen dos variables, la cuantitativa o variable técnica y la cualitativa o variable social obtenida a través de diferentes técnicas de participación.

A tal fin se han empleado dos herramientas, una basada en la realización de 12 entrevistas exploratorias tanto a representantes políticos y personal técnico en materia de participación ciudadana como a representantes del tejido asociativo de la Comarca y, la segunda, consistente en el diseño y dinamización de una taller deliberativo con el objetivo de obtener un análisis interno y externo cualitativo (debilidades y potencialidades) en torno a la participación ciudadana, los mecanismos existentes y la transparencia de la actividad pública.



Las fases seguidas han sido cinco:

Fase 1. Reunión Inicial.

Como punto inicial del proceso se celebró una reunión con la presencia del diputado delegado en participación municipal por parte la Diputación Provincial de Zaragoza, los responsables designados por la Comarca y los técnicos de idema en la que se dio cuenta del inicio del proceso, el enfoque previsto, los resultados esperados, y se consensuó el plan de trabajo propuesto.

Fase 2. Búsqueda documental.

El proceso de búsqueda y selección de la información se realiza en dos fases interrelacionadas y simultáneas entre sí, por un lado se remite a la Comarca una solicitud de información, se corrobora la información suministrada y se indaga, en sitios web, con el máximo nivel de detalle, sobre los aspectos a tratar en el diagnóstico y por otro lado se recopila la información cualitativa mediante el trabajo de campo.

Fase 3. Trabajo de campo. Entrevistas exploratorias.

Con la realización de entrevistas exploratorias se pretende por un lado obtener información de "primera mano" (de forma personal y directa) de los principales agentes sociales y políticos y por otro lado asegurar la implicación, la convocatoria personal y el contacto más directo con estos agentes determinantes cuya incorporación al proceso participativo se considera esencial.

Para la realización de las entrevistas se siguen las siguientes pautas:

- 1. Identificación de los principales agentes** implicados y relacionados con las áreas institucional y social.
- 2. Selección** de los principales agentes implicados. El denominador común de todos ellos es su condición de agente representativo de la entidad local así como su amplio conocimiento de la realidad de la participación ciudadana en la comarca.
- 3. Desarrollo de las entrevistas.** Estructuradas en torno a un guión previamente preparado.

Se han realizado un total de 12 entrevistas abarcando responsables técnicos y políticos comarcales, asociaciones deportivas, sindicales, de vecinos, mujeres, inmigrantes, AMPAS y acción social.

Fase 4. Trabajo de campo. Taller participativo. Análisis DAFO.

Como complemento a las entrevistas y de forma simultánea se desarrolla un taller de participación dirigido a todos los agentes sociales y políticos identificados con el objetivo de establecer un diálogo común entre todos ellos independientemente de si ha sido seleccionado para ser entrevistado y de la información facilitada durante la misma.

Durante este taller se realiza un análisis interno y un análisis externo o contextual aplicando la técnica DAFO.

El análisis interno centra la reflexión en la propia realidad estructural, técnica, operativa, organizativa y humana de la comarca. Pretende detectar los puntos fuertes o fortalezas y puntos débiles o debilidades existentes, o bien, las capacidades potenciales para promoverlas en el futuro con el objeto de extraer conclusiones generales que definan la situación interna y que sean relevantes de cara a la reflexión sobre su futuro.

Por otro lado el análisis externo visibiliza las oportunidades y amenazas que tiene la comarca en el contexto donde se desarrolla su actividad y sobre las que habrá que establecer estrategias que permitan aprovechar los aspectos positivos y neutralizar los factores desfavorables en su contexto.

Los elementos a identificar son:

- **Fortalezas:** entendidas como aquellos factores internos que favorecen o pueden favorecer el cumplimiento de los objetivos, suponen una ventaja para avanzar en la visión. Son los elementos facilitadores y palanca para avanzar.
- **Oportunidades:** entendidas como aquellos factores externos a la comarca, que favorecen o pueden favorecer el cumplimiento de las metas y objetivos. Suponen los referentes de las direcciones a tomar.
- **Debilidades:** entendidas como aquellos aspectos negativos de la entidad que suponen una carencia para avanzar en la visión. Son los elementos a corregir o mejorar.
- **Amenazas:** entendidas como aquellos factores externos que perjudican o pueden perjudicar el cumplimiento de los objetivos. Son riesgos que se perciben en el entorno, que pueden afectar a las posibilidades de actuación futura, que pueden coartar su posibilidad de avance. Son el conjunto de aspectos a mitigar o reducir a la hora de tomar una u otra dirección.

El taller se realizó el 4 de diciembre de 2012 en la Asociación de Vecinos La Inmaculada y asisten 33 personas procedentes de las diferentes asociaciones registradas en la comarca.

Fase 5. Análisis documental.

Con toda la información obtenida a través de la búsqueda documental y el trabajo de campo (entrevistas exploratorias y taller participativo) se realiza un análisis riguroso con el objetivo de diagnosticar la situación de la participación ciudadana y la transparencia. Este análisis constituye la base para la redacción del documento definitivo.

Fase 6. Redacción del documento final.

Como parte final del trabajo y en base a la fase anterior de análisis documental se redacta el documento final de "Diagnóstico de la participación ciudadana".

1.2 Estructura del documento

El documento está estructurado en torno a ocho apartados. El apartado 1 corresponde a la Introducción, en la que se hace referencia al término de participación ciudadana, el marco jurídico de la misma, la estructura de este documento y la metodología empleada para la elaboración del mismo. En el apartado 2 se realiza un análisis sociodemográfico de la entidad objeto de estudio en el que se contextualiza territorialmente la Comarca de Tarazona y el

Moncayo y se detallan aspectos, en sus correspondientes subapartados, como la evolución de la población que reside en la Comarca y datos fundamentales sobre los sectores económicos, servicios e infraestructuras existentes que, permitirán hacernos una idea de las posibles relaciones entre la administración local y la ciudadanía.

En los apartados 3 y 4, se realiza un análisis de la participación desde el punto de vista institucional detallando la organización administrativa en materia de participación, los órganos de participación y su reglamentación y otros elementos de participación que se emplean, así como el detalle y valoración por los diferentes agentes entrevistados de las dinámicas de participación, consulta y debate o experiencias de participación ciudadana, tanto formales como informales, desarrolladas en la Comarca.

La relación entre participación y las tecnologías de la información y comunicación se describen en el apartado 5, en el que se detallan los mecanismos disponibles de comunicación entre Comarca y ciudadanía y su efectividad y la utilización de las TIC por parte de la misma.

En el apartado dedicado a la participación desde el punto de vista del tejido asociativo y de la ciudadanía no asociada se describe la situación del asociacionismo en la Comarca de Tarazona y el Moncayo ampliada con una valoración subjetiva de los agentes encuestados sobre las relaciones, a través de diferentes canales, entre la administración local y las asociaciones y su participación política para continuar con una exploración de las diferentes prácticas y herramientas empleadas para la participación de la ciudadanía asociada y no asociada.

Como novedad a otros diagnósticos que ya se han elaborado, en el apartado 7 se realiza una aproximación de la situación de la administración local en relación a la entrada en vigor de la futura Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno a través de un estudio pormenorizado de los indicadores de transparencia editados por la organización no gubernamental *Transparencia Internacional*, indicadores que permitirán a la propia entidad evaluar el grado de cumplimiento del proyecto de Ley, así como definir aquellas actuaciones necesarias a implementar con anterioridad a su entrada en vigor.

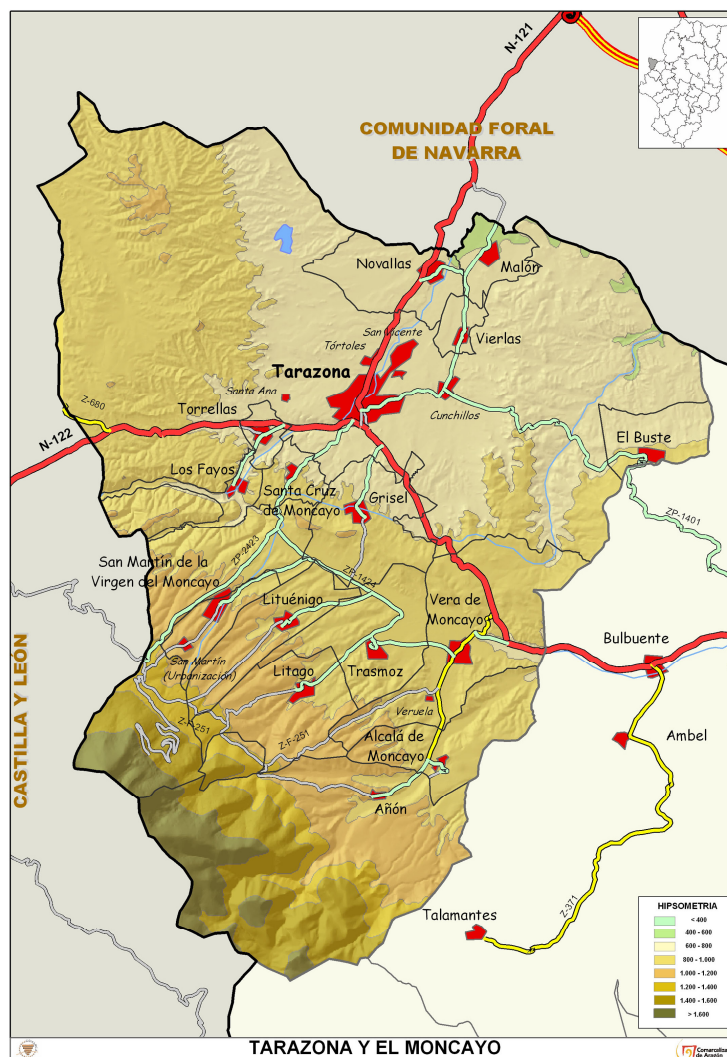
Como punto final del documento, en el apartado 8, se recogen las principales conclusiones del estudio realizado y se enumeran algunas recomendaciones que se pueden extraer del mismo que permitan avanzar en una política local de participación ciudadana de calidad.

2 Análisis sociodemográfico

2.1 La Comarca

La comarca de Tarazona y el Moncayo se constituye mediante la Ley 14/2001, de 2 de julio, de Creación de la Comarca de Tarazona y el Moncayo. Está integrada por un total de dieciséis municipios: Alcalá de Moncayo, Añón de Moncayo, El Buste, Los Fayos, Grisel, Litago, Lituénigo, Malón, Novallas, San Martín de la Virgen del Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Tarazona, Torrellas, Trasmoz, Vera de Moncayo y Vierlas.

Gráfico 2.1: Mapa comarcal



Fuente: Gobierno de Aragón

La superficie comarcal es de 452,40 Km². La capitalidad de la comarca la ostenta el municipio de Tarazona, que se localiza a 84 Km. de Zaragoza.

Morfológicamente, la orografía de la comarca se estructura desde el macizo del Moncayo (2.315 m) en la zona meridional hasta la depresión del Ebro en la zona más septentrional, con una amplia zona de somontano entre ambas. A lo largo de la comarca, en sentido SW-NE discurre el río Queiles, afluente del Ebro por su margen derecha.

La Comarca se localiza en el extremo occidental de la franja central de Aragón, limitando con la Comunidad Foral de Navarra por el Norte, con La Rioja al Noroeste, con Castilla y León al Oeste, con la comarca de Aranda al Sur y con la comarca de Campo de Borja al Este.

2.2 Población

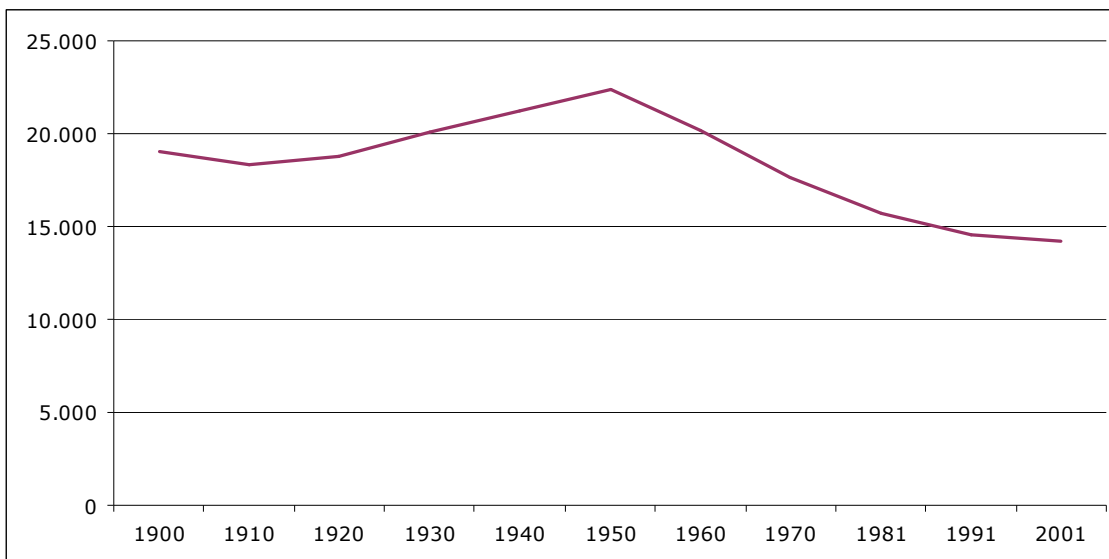
2.2.1 Evolución

La población de la comarca, según los padrones municipales a 1 de enero de 2011, es de 14.765 habitantes. En cuanto a la evolución histórica de la misma, entre 1910 y 1950 el número de pobladores de la comarca experimenta un continuo crecimiento, llegando a un máximo de 22.396 habitantes. A partir de entonces, los datos del censo de población reflejan un continuo decrecimiento en el conjunto comarcal (véase Cuadro 2.1 y Gráfico 2.2) hasta el último censo publicado (2001), en el que la población alcanza el mínimo de 14.168 habitantes. Esta tendencia difiere notablemente de la que experimenta la Comunidad Autónoma en su conjunto, con un incremento mantenido desde 1900 hasta 2001 (exceptuando el censo de 1991, en el que se registra un ligero descenso de la población aragonesa).

Cuadro 2.1: Evolución intercensal de la población comarcal (1900-2001)											
Año	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Número habitantes	19.078	18.372	18.730	20.084	21.251	22.396	20.145	17.636	15.671	14.520	14.168
Variación		-4%	2%	7%	6%	5%	-10%	-12%	-11%	-7%	-2%
Variación Aragón		6%	5%	2%	2%	2%	1%	5%	4%	-1%	1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del censo de Población y Vivienda

Gráfico 2.2: Evolución de la población (1900-2001)



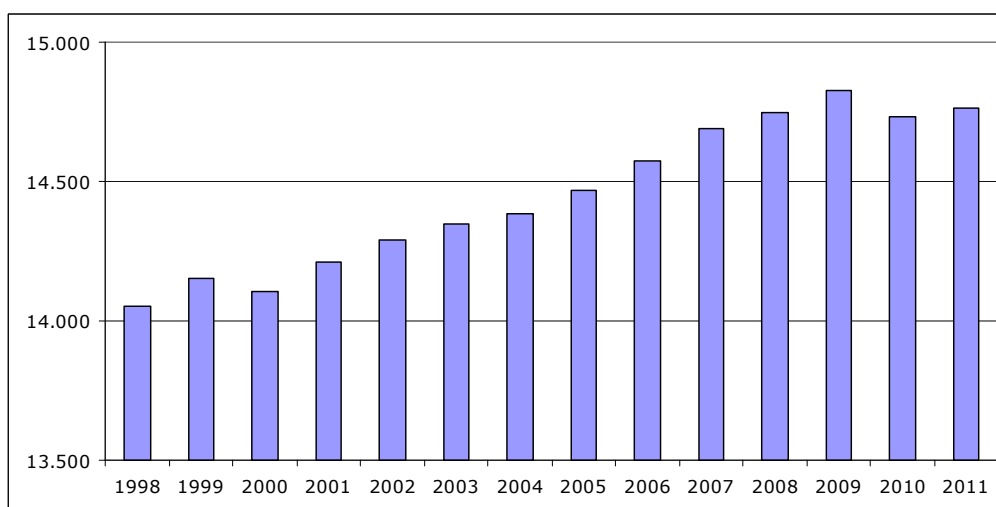
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del censo de Población y Vivienda

Cuadro 2.2: Evolución interanual de la población comarcal (1998-2011)

Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Nº habitantes	14.054	14.151	14.106	14.208	14.287	14.346	14.382
Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nº habitantes	14.467	14.575	14.690	14.747	14.825	14.730	14.765

Fuente: Padrones municipales (Instituto Aragonés de Estadística)

Gráfico 2.3: Evolución interanual de la población (1998-2011)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística

Si analizamos la evolución de la población comarcal en el periodo más reciente (1998-2011), observamos que la tendencia se ha invertido de nuevo, y que la población experimenta un incremento prácticamente constante desde 1998 (Cuadro 2.2 y Gráfico 2.3).

La Comarca de Tarazona y el Moncayo está integrada por un total de 16 municipios, que agrupan 20 núcleos de población y una entidad de diseminado. La distribución de la población en los municipios puede observarse en el Cuadro 2.3.

Cuadro 2.3: Población por municipios	
Denominación	Habitantes
Alcalá de Moncayo	205
Añón de Moncayo	208
Buste (El)	83
Fayos (Los)	153
Grisel	71
Litago	185
Lituénigo	126
Malón	375
Novallas	949
San Martín de la Virgen de Moncayo	285
Santa Cruz de Moncayo	130
Tarazona	11.121
Torrellas	296
Trasmoz	76
Vera de Moncayo	405
Vierlas	97

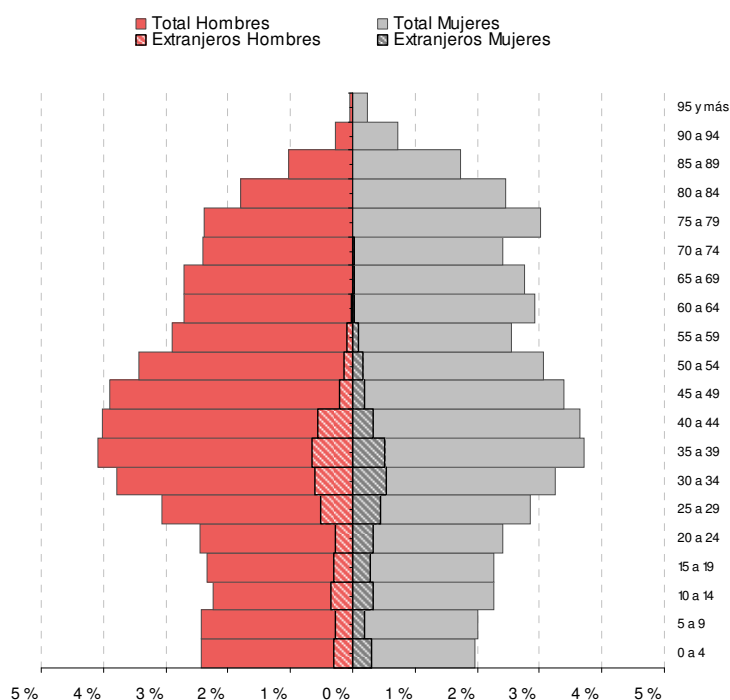
Fuente: Padrón Municipal 2011

Los 17.765 habitantes que registraba la comarca según el Padrón de 2011 suponen una densidad de 32,64 habitantes/Km², cifra superior a la media aragonesa (28,21). Se trata de una población notablemente envejecida (Cuadro 2.4), con un 24% de la misma mayor de 65 años, una edad media de 44,9 años (superior a la media provincial, de 42,7 años, y a la media aragonesa, de 43,2) y una tasa global de dependencia de 59,5, también superior a las cifras provincial y autonómica. También en la pirámide de población (Gráfico 2.4) se refleja el elevado grado de envejecimiento de la población, donde las franjas de población mayor superan a las de población joven.

Cuadro 2.4: Indicadores de estructura demográfica			
	Tarazona y el Moncayo	Provincia Zaragoza	Aragón
Edad media de la población	44,9	42,7	43,2
Población mayor de 64 años	24,0%	19,1%	20,0%
Tasa Global de Dependencia ²	59,5	49,4	50,8
Tasa de Feminidad ³	98,3	102,3	100,6

Fuente: Padrón Municipal 2011

Gráfico 2.4: Pirámide de población



Fuente: Padrón Municipal 2011

En cuanto a la distribución por género, aunque se ronda la equidad predominan los varones, con una tasa de feminidad de 98,3. Sin embargo, al analizar la pirámide de población (Gráfico 2.4) se aprecia que tanto en las edades más tempranas (de los 0 a los 9 años) como entre los 25 y 60 años predomina el número de hombres y que a partir de los 60 años son más abundantes las mujeres.

² Tasa Global de Dependencia = ((Pobl < 15 años + Pobl > 64 años) / Pobl entre 15 y 64 años) *100

³ Tasa de Feminidad = (Pobl total mujeres / Pobl total hombres) *100

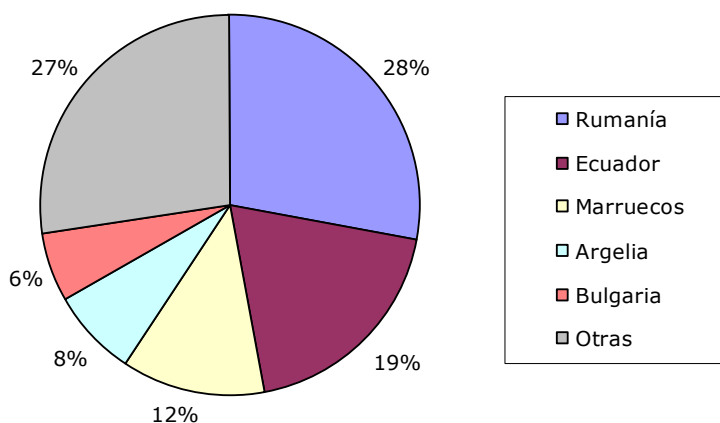
2.2.2 Población extranjera

En cuanto a la población extranjera, en la comarca se hallan empadronadas 1.206 personas de nacionalidad no española, lo que supone un 8,2% de la población, cifra notablemente inferior a la media aragonesa (12,7%). A la hora de caracterizar a la población migrante se observa un predominio de los europeos (Cuadro 2.5), si bien también abundan las nacionalidades sudamericanas y africanas (principalmente magrebíes).

Cuadro 2.5: Población extranjera según nacionalidad		
	Extranjeros	%
Total	1.206	100,0
Europa	506	42,0
UE27	496	41,1
Resto de Europa	10	0,8
África	307	25,5
Magreb	237	19,7
Resto de África	70	5,8
América	375	31,1
América del Norte	5	0,4
Resto de América	370	30,7
Asia	18	1,5
Oceanía	0	0,0
Apátridas, no consta	0	0,0

Fuente: Padrón municipal a 1-1-2011 (Instituto Aragonés de Estadística)

Gráfico 2.5: Nacionalidades más frecuentes



Fuente: Padrón municipal a 1-1-2011 (Instituto Aragonés de Estadística)

Las nacionalidades más frecuentes en esta zona son rumana, ecuatoriana y marroquí (Gráfico 2.5), suponiendo los rumanos el 2,3% del total de la población comarcal (Cuadro 2.6).

Respecto a la estructura de población de los habitantes extranjeros, en la pirámide de población (Gráfico 2.4) se observa un conjunto mucho menos envejecido, sin apenas personas mayores extranjeras.

Cuadro 2.6: Nacionalidades más frecuentes			
	Nº habitantes	% sobre total extranjeros	% sobre total población
Rumanía	340	28,2	2,3
Ecuador	227	18,8	1,5
Marruecos	146	12,1	1,0
Argelia	91	7,5	0,6
Bulgaria	71	5,9	0,5

Fuente: Padrón municipal a 1-1-2011 (Instituto Aragonés de Estadística)

2.3 Economía

2.3.1 Población activa y sectores económicos

En la pasada década, el número de actividades económicas en la comarca (cuadro 2.7) siguió una trayectoria notablemente ascendente en el periodo 2000-2008 (18,7% de incremento total en ese periodo, bastante menor que el incremento del 50,5% registrado para el total de Aragón) para posteriormente pasar a un ligero descenso, motivado por la crisis económica. Por sectores, el grueso de las actividades económicas se concentran en el sector servicios (69,9%, algo menor que el 71,1% del total de Aragón). Es de destacar así mismo el gran incremento de las actividades económicas en el sector de la construcción para el periodo de auge citado.

En 2011 había 3.651 afiliados a la Seguridad Social en la comarca de Tarazona y el Moncayo, lo que suponía un 39,4% de la población de entre 15 y 64 años. La cifra presenta un descenso del 4,6% sobre el dato de 2010. Por sectores (Cuadro 2.8), los servicios absorben el 55,6% de los afiliados, seguidos por la industria (28,3%), la construcción (9,1%), y la agricultura (7,0%).

Cuadro 2.7: Evolución de las actividades económicas por sectores									
	2000	2001	2002	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	92	91	92	92	91	82	86	75	64
Industria	142	145	147	138	141	150	151	133	124
Energía	7	6	6	7	8	9	17	28	26
Construcción	177	199	202	215	257	298	295	309	289
Servicios	1.022	1.022	1.072	1.064	1.066	1.128	1.161	1.110	1.171
TOTAL	1.440	1.463	1.519	1.516	1.563	1.667	1.710	1.655	1.674

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Cuadro 2.8: Afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad				
	2010		2011	
	Afiliados	%	Afiliados	%
Agricultura	262	6,8	256	7,0
Industria	1.057	27,6	1.032	28,3
Construcción	420	11,0	332	9,1
Servicios	2.086	54,5	2.029	55,6
Sin clasificar	3	0,1	2	0,1
TOTAL	3.828		3.651	

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Explotación: Instituto Aragonés de Estadística.

Respecto al régimen de afiliación (Cuadro 2.9), 2.522 habitantes de la comarca cotizan en bajo el régimen general, lo que supone un 69,1%, sensiblemente menor al 76,3% del total aragonés. Destaca el alto porcentaje de autónomos (28,7%) superior a la cifra aragonesa (20,1%).

Cuadro 2.9: Afiliados a la Seguridad Social por Régimen (2011)			
	Afiliados	%	% Aragón
General	2.522	69,1	76,3
Minería	0	0,0	0,3
Autónomos	1.048	28,7	20,1
Agrario ajena	44	1,2	2,3
Hogar Fijos	30	0,8	1,0
Hogar Discontinuos	8	0,2	0,3

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Explotación: Instituto Aragonés de Estadística.

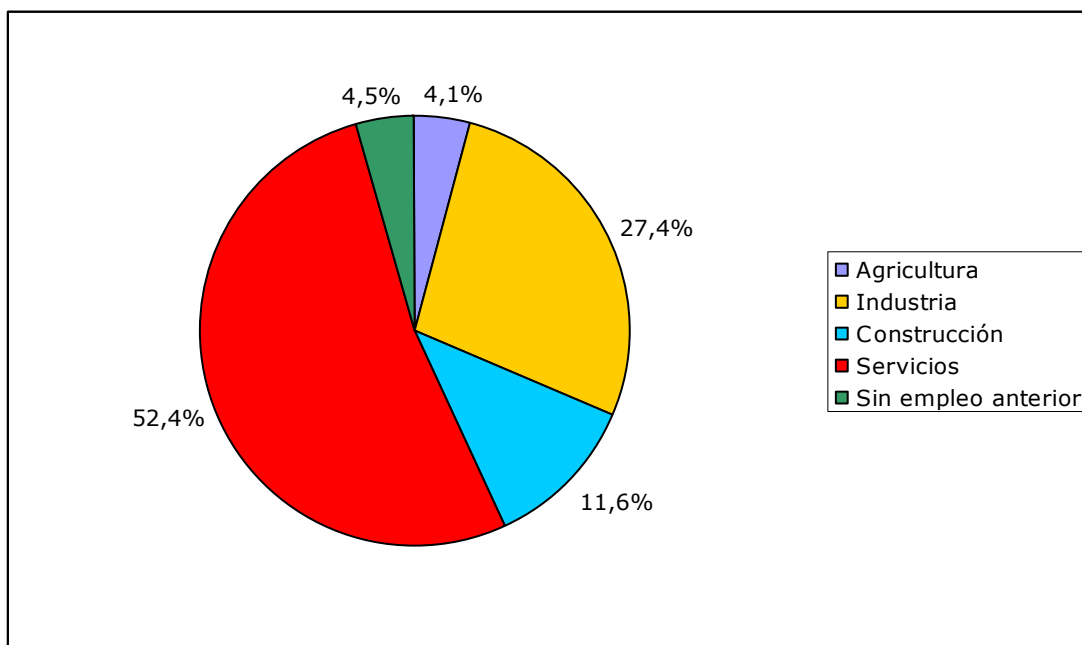
2.3.2 Evolución del paro

En Enero de 2011 existían 1.328 personas en situación de desempleo en la comarca, lo que supone el 14,3% de la población de entre 15 y 64 años. Este porcentaje es sensiblemente superior a la media aragonesa, situada en el 10,8%. La evolución en los últimos años (Cuadro 2.10) ha sido claramente ascendente, de manera que en sólo 6 años el número de desempleados ha sido más que duplicado.

Cuadro 2.10: Evolución del nivel de desempleo				
	Número desempleados	Población de 15 a 64 años	Porcentaje	Porcentaje Aragón
2006	562	9.068	6,2%	4,4%
2007	623	9.190	6,8%	4,1%
2008	890	9.253	9,6%	5,4%
2009	1.243	9.353	13,3%	9,0%
2010	1.337	9.272	14,4%	10,2%
2011	1.328	9.255	14,3%	10,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 2.6 Distribución de los desempleados por sectores



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Por sectores (Gráfico 2.6), el 52,4% de los desempleados son del sector servicios, proporción algo inferior al porcentaje de afiliados en este sector (55,6%), por el contrario, un 11,6% de los parados pertenecen al sector de la construcción, que sólo dispone de un 9,1% de

afiliados, lo que denota la especial incidencia de la crisis en este sector, como sucede a nivel estatal o autonómico. También es destacable el 4,5% de parados sin empleo anterior.

Respecto a la distribución por sexos (Cuadro 2.11), se percibe una clara mayor incidencia del desempleo en la población femenina (17,8% de la población de entre 15 y 64 años, frente al 11,2% de los varones). Por edades (Cuadro 2.12), la mayor incidencia se da en la población de entre 25 y 30 años, si bien está bastante repartida. Hay que señalar que los menores porcentajes en los extremos de la tabla pueden deberse a la menor tendencia de estos colectivos a inscribirse como desempleados (por estudios o prejubilaciones).

Cuadro 2.11: Nivel de desempleo por sexo (2011)			
	TOTAL	Hombres	Mujeres
Número parados	1.328	541	787
Población de 15 a 64 años	9.255	4.823	4.432
Porcentaje	14,3%	11,2%	17,8%
Porcentaje Aragón	10,8%	10,6%	10,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Cuadro 2.12: Niveles de desempleo por edad (2011)				
	Número desempleados	Población	Porcentaje	Porcentaje Aragón
15 a 19	27	678	4,0%	5,2%
20 a 24	110	719	15,3%	12,4%
25 a 29	115	874	13,2%	13,1%
30 a 34	148	1.037	14,3%	12,6%
35 a 39	189	1.151	16,4%	12,4%
40 a 44	176	1.129	15,6%	11,5%
45 a 49	164	1.076	15,2%	10,6%
50 a 54	175	960	18,2%	9,9%
55 a 59	154	802	19,2%	10,0%
60 a 64	71	829	8,6%	2,4%
TOTAL	1.329	9.255	14,4%	10,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

2.4 Servicios e infraestructuras

A continuación se relacionan los servicios e infraestructuras con las que cuenta la comarca en materia de educación, sanidad y servicios sociales.

Centros educativos

En la Comarca de Tarazona y el Moncayo la oferta educativa está compuesta por un total de 9 centros, de los cuales 6 son de titularidad pública y 3 de titularidad privada, uno de los cuales se trata de un Centro Rural Agrupado con 5 aulas (véase Cuadro 2.13).

Los centros educativos, que cuentan con un total de 214 profesores para 2.215 alumnos, se localizan en el municipio de Tarazona, a excepción de las aulas del C.R.A Bécquer (124 alumnos en el curso 2011/2012), con sede en Novallas y presencia en Añón de Moncayo, Malón, San Martín de la Virgen de Moncayo y Vera de Moncayo, y una escuela de educación infantil en Novallas.

Cuadro 2.13: Centros educativos		
Nombre	Denominación	Titularidad
Bécquer	Colegio Rural Agrupado	Público
	Centro Privado de Formación	
ADES Centro Tecnológico	Profesional Específica	Privado
Escuela de Educación Infantil de Tarazona	Escuela de Educación Infantil	Público
Joaquín Costa	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Público
	Colegio de Educación Infantil y Primaria	
Moncayo	Primaria	Público
	Centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	
Nuestra Señora del Pilar	Centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	Concertado
	Centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	
Sagrada Familia	Centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	Concertado
	Instituto de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	
Tubalcaín	Secundaria	Público

Fuente: Departamento de Educación del Gobierno de Aragón

Centros sanitarios

El mapa sanitario de Aragón contempla cinco grandes áreas que engloban a 8 sectores que se dividen, a su vez, en Zonas Sanitarias. En cada uno de ellos se integran los diferentes dispositivos asistenciales de Atención primaria, Atención especializada, Salud Mental y Sociosanitario, además de la existencia de un Centro Coordinador de Urgencias (061) para todo el territorio. Territorialmente, en la provincia de Huesca se distinguen los Sectores de Huesca y Barbastro. En la provincia de Teruel, los sectores de Teruel y Alcañiz. Y en la provincia de Zaragoza los Sectores de Calatayud, Zaragoza I, Zaragoza II y Zaragoza III. La zona de salud Tarazona, que engloba la totalidad de la comarca, se sitúa dentro del sector sanitario Zaragoza III.

Los habitantes de la comarca reciben la Atención Primaria del Centro de Salud de Tarazona, que dispone de consultorios en todos los municipios de la zona de salud.

La atención especializada se realiza por el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y el Centro de Rehabilitación Psicosocial Nuestra Señora del Pilar, ambos en Zaragoza, a 88 Km de la capital comarcal.

Los servicios de salud mental los realizan la Unidad de Salud Mental-Consultas Externas Hospital Clínico Universitario, Unidad de Salud Mental Delicias y Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Hospital Clínico Universitario.

Centros de Servicios Sociales

El Servicio Social de Base de la Comarca de Tarazona y el Moncayo tiene como misión desarrollar las competencias en materia de acción social atribuidas en los artículos 14 y 15 de la Ley 5/2009 de 30 de Junio de Servicios Sociales de Aragón. Para ello, la Comarca dispone del Centro de Servicios Sociales donde se ofrecen 5 programas y sus correspondientes servicios:

1. Información y Orientación: tiene por objeto promover la igualdad de los individuos y grupos en lo relativo al conocimiento de los derechos y recursos sociales existentes, garantizar el acceso a los mismos y prevenir las situaciones de marginación social por causa del desconocimiento de los mismos. Se hace efectiva a través del Servicio de Información, Valoración, Diagnóstico y Orientación.
2. Ayuda a Domicilio y otros apoyos a la unidad convivencial: tiene por objeto favorecer la autonomía personal y familiar, atender las situaciones de crisis, promover y favorecer el desarrollo de capacidades para la convivencia. Se hace efectiva a través de los Servicios de Ayuda a Domicilio, de Apoyo al Cuidador, de Intervención Familiar, y de Teleasistencia y otras Ayudas Técnicas.

Cuadro 2.14: Centros de servicios sociales disponibles en la comarca

Municipio	Sector	Tipo Recurso	Nombre	Plazas
Alcalá de Moncayo	Juventud	Alojamientos de juventud	Albergue Juvenil Alcalá De Moncayo	102
Añón de Moncayo	Personas mayores	Hogares	Nuestra Señora Del Rosario	
Añón de Moncayo	Personas mayores	Residencias	Virgen Del Rosario	25
Malón	Personas mayores	Hogares	San Vicente Mártir	
Malón	Personas mayores	Residencias	Residencia Luz Del Moncayo	49
Novallas	Personas mayores	Hogares	Centro De Día Novallas	
Novallas	Personas mayores	Hogares	Virgen Del Pilar	
Tarazona	Inclusión social	Centros de atención	Cáritas Diocesana De Tarazona	
Tarazona	Inclusión social	Residencias	Piso emergencia social	
Tarazona	Infancia y adolescencia	Centros de día	Ludoteca municipal	50
Tarazona	Inmigrantes	Centros de información	Tarazona CCOO	
Tarazona	Juventud	Alojamientos de juventud	Campamento Juvenil Fernando El Católico	160
Tarazona	Juventud	Centros de información	OMIJ Tarazona	
Tarazona	Juventud	Centros polivalentes	Casa juventud	
Tarazona	Mujer	Centros de información	Centro comarcal de información y servicios para la mujer	
Tarazona	Personas con discapacidad	Centros especiales de empleo	Componentes Y Manipulados Tarazona, SI	102
Tarazona	Personas con discapacidad	Centros ocupacionales	Taller ocupacional	25
Tarazona	Personas mayores	Hogares	Hogar De Tarazona	
Tarazona	Personas mayores	Residencias	Centro Asistencial Palmerola	95
Tarazona	Personas mayores	Residencias	Hogar DOZ	143
Tarazona	Población general	Centro comarcal de servicios sociales	CCSS Tarazona Y Moncayo	
Tarazona	Población general	Centros de información	Cáritas Diocesana Tarazona	
Tarazona	Población general	Servicios Sociales De Base	SSB Tarazona Y El Moncayo	
Vera de Moncayo	Personas mayores	Hogares	Vera De Moncayo	
Vera de Moncayo	Personas mayores	Residencias	Sagrado Corazón	39

Fuente: Guía de Recursos Sociales en Aragón (Portal del Departamento de Servicios Sociales y Familia)

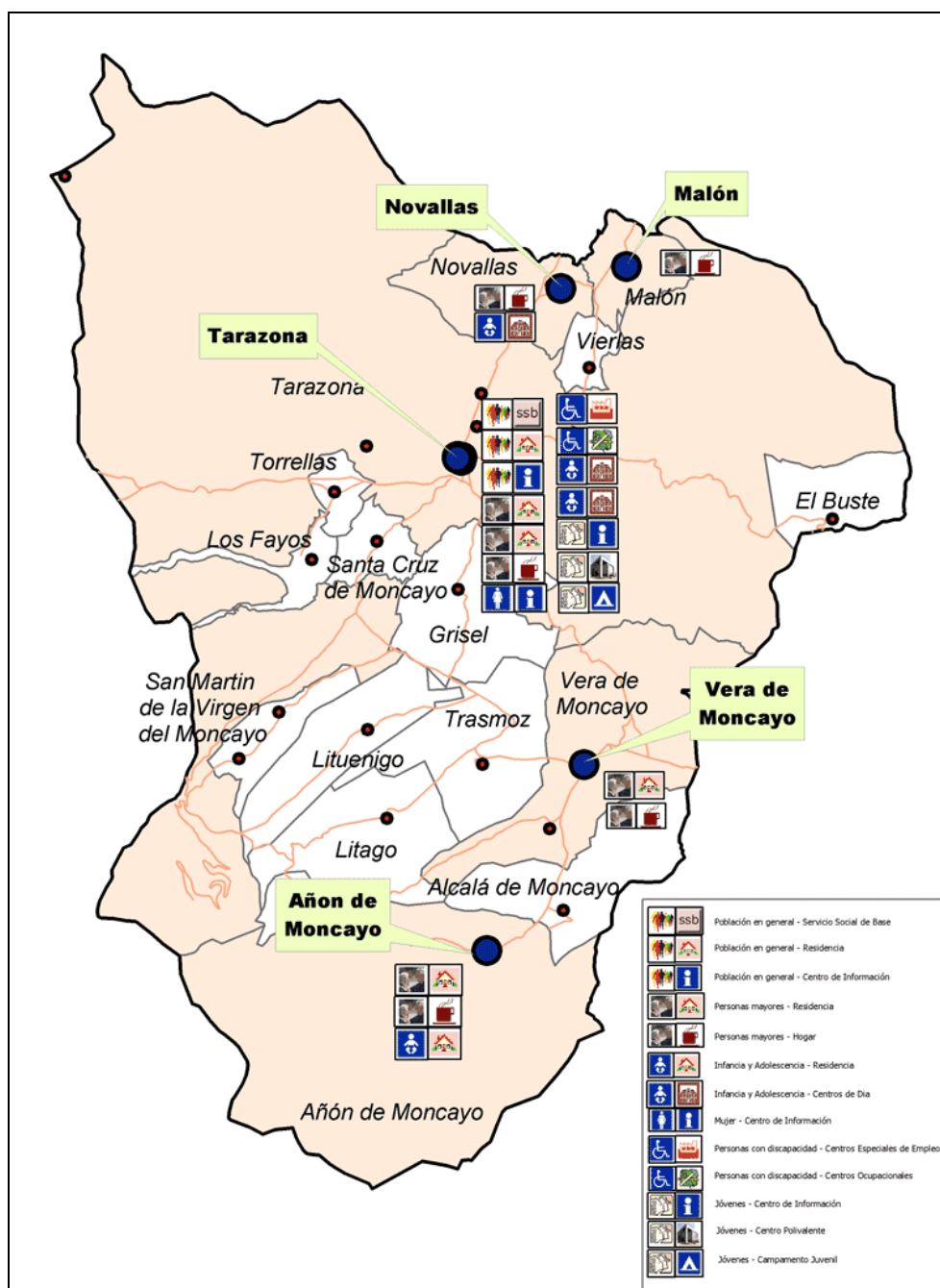
3. Alojamiento Alternativo: tiene por objeto facilitar un alojamiento temporal a las personas que carecen de ambiente familiar adecuado porque la convivencia sea inviable, porque no exista o porque el deterioro impida el desarrollo y bienestar del individuo. Así mismo, tiene por objeto facilitar un alojamiento temporal en respuesta a la falta de vivienda ante situaciones coyunturales o emergencias de carácter social. Se hace efectiva a través del Servicio de Alojamiento Temporal.

4. Prevención e Inserción Social: tiene por objeto desarrollar actuaciones específicas con personas, familias y diferentes unidades de convivencia, así como grupos en situación de riesgo de exclusión y vulnerabilidad social para prevenir la marginación y sus causas, así como favorecer procesos de inclusión social. Se hace efectiva a través del Servicio de Prevención e Inclusión Social.

5. **Fomento de la Solidaridad y Cooperación Social:** tiene por objeto favorecer procesos de participación y cooperación social de las personas y colectivos de una determinada comunidad en las respuestas a sus necesidades sociales, así como promover el voluntariado. Se hace efectiva a través del Servicio de Cooperación Social.

De cara al trabajo en estas líneas, así como otras desarrolladas por entidades privadas, existen en la comarca una serie de centros de servicios sociales, que se detallan en el Cuadro 2.14 y el Gráfico 2.7.

Gráfico 2.7: Recursos sociales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo



Fuente: Portal del Departamento de Servicios Sociales y Familia

3 Análisis de la participación desde el punto de vista institucional

Una vez llevada a cabo una revisión, necesariamente sucinta del marco socioeconómico de la comarca, pasamos al análisis de los aspectos institucionales relacionados con la participación ciudadana. El análisis a realizar incluye:

- La organización administrativa a nivel comarcal
- Los órganos de participación existentes
- La reglamentación
- Otros elementos, como los canales de comunicación y difusión de la política comarcal o las ayudas y convenios con el tejido asociativo de las localidades.



En un sentido general, cabe destacar el paso adelante que para la administración comarcal supone el "Compromiso de la comarca de Tarazona y el Moncayo para propiciar la

participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales”, aprobado por el Pleno del Consejo Comarcal en julio de 2012. En él se señala la necesidad de impulsar las prácticas de participación ciudadana en las políticas públicas, como medio para superar el alejamiento y desafección de la ciudadanía hacia las instituciones, y en cumplimiento de las obligaciones que el ordenamiento jurídico impone a los diferentes gobiernos. Se indica la necesidad de un “tránsito de los tradicionales modelos de Gobiernos burocráticos hacia nuevos modelos de Gobernanza democrática, en los que la democracia participativa se convierta en un sistema que estimule una interacción entre la clase política, las administraciones y la ciudadanía. Un Gobierno local relacional que promocióne, en definitiva, la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, definiendo estrategias que permitan conducir hacia este gobierno relacional.”

Así, se indica que “ha llegado el momento de construir en nuestra Comarca una política pública de participación ciudadana, ordenando y coordinando las diversas actuaciones, procesos y actores tendentes a propiciar mayores cotas de deliberación y participación para la toma de aquellas decisiones públicas que afectan a los intereses colectivos de nuestra entidad local.” Para ello, la Comarca se compromete a poner en marcha, hasta el final de legislatura las siguientes medidas:

1. Impulsar y consolidar cauces de colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, para la construcción y mejora de una política pública de participación ciudadana.
2. Poner a disposición de los responsables locales y de la ciudadanía una línea de formación para mejorar la capacidad de intervención y propuesta, analizando los diferentes medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales.
3. Redactar, mediante un proceso participativo, el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comarca de Tarazona y el Moncayo; texto que ordenará la participación vecinal en los asuntos públicos comarcales.
4. Potenciar la creación, o en su caso, un funcionamiento de calidad, de algún órgano estable de participación, que canalice las reflexiones y los debates sobre algún ámbito de especial significación.
5. Implementar la edición del boletín semanal “Tarazona y el Moncayo, Comarca que Informa” como instrumento de comunicación de la institución, sus ciudadanos y sus agentes sociales, asociaciones e instituciones.
6. Ubicar las políticas de participación en el lugar adecuado de la organización comarcal que permita dotarla de la transversalidad necesaria.

7. Gestionar eficazmente la Oficina de Participación Ciudadana, como herramienta que profundiza en el concepto de administración abierta que se adapta a las necesidades y tiempos del ciudadano.
8. Crear espacios singulares de encuentro para facilitar la participación de los distintos sectores sociales en los asuntos públicos de la Comarca.
9. Presentar públicamente la evaluación de las medidas puestas en marcha, como punto de reflexión y mejora para las actuaciones de los ejercicios siguientes.

3.1 Estructura comarcal y organización administrativa en materia de participación

La Comarca de Tarazona y el Moncayo, creada por la Ley 14/2001 de 2/07/01, tiene como órganos de gobierno el Consejo Comarcal, formado por 25 consejeros y la Presidencia y la Junta de Gobierno, elegidos ambos entre los miembros del Consejo. Algunos de los consejeros ostentan delegaciones, referidas a distintas áreas de trabajo, que detallamos a continuación:

- Turismo y Medios de Comunicación
- Residuos Urbanos
- Gestión Medioambiental
- Participación Ciudadana
- Acción Social
- Protección Civil e Incendios
- Nuevas Tecnologías
- Cultura, Identidad Comarcal y Tradiciones Populares
- Deportes
- Juventud
- Promoción Económica e Industrial
- Infraestructuras y Obras Comarcales

La Delegación de Participación Ciudadana recae en el Consejero D. Javier Martínez Durán. Por otro lado, la Comarca dispone de 4 Comisiones Informativas, ninguna de las cuales incluye la participación en su área de actuación. Las Comisiones Informativas son:

- Comisión de Cultura, Turismo y Deporte
- Comisión de Medio Ambiente
- Comisión de Servicios Sociales
- Comisión Especial de Cuentas

En cuanto al personal, la plantilla comarcal comprende 27 trabajadores, de los cuales, 2 son técnicos de Participación Ciudadana, que dedican a tal efecto un tercio de su jornada. Ellos conforman la Oficina de participación ciudadana, migraciones, igualdad, juventud y animación sociocultural que unifica varios servicios vinculados con el trabajo en torno a la participación ciudadana. Trabaja de forma unitaria a través de un equipo de coordinación que se reúne semanalmente. El objetivo del área es la generación de actividades propias de la comarca y ofrecer el apoyo técnico necesario para el desarrollo de las ideas procedentes del tejido social comarcal. Ofrece los siguientes servicios:

- Atención, información y orientación al ciudadano.
- Asesoramiento a asociaciones y entidades ciudadanas.
- Movilización de recursos para asociaciones.
- Gestión de la información institucional a través de la elaboración de un boletín electrónico semanal.
- Desarrollo de actividades comunitarias.
- Creación de programas sociales.
- Apoyo a la comunidad educativa.
- Colaboración con los ayuntamientos en la organización de actividades socioculturales.
- Formación para entidades ciudadanas.
- Charlas, cursos y talleres.
- Programas de fomento del sentimiento de pertenencia e identidad.
- Sensibilización intercultural.
- Asesoramiento a entidades emigrantes.
- Intermediación social.
- Actividades de desarrollo comunitario.
- Desarrollo de proyectos interasociativos con población emigrante.
- Punto de información juvenil (Información y asesoramiento sobre becas, subvenciones, concursos, otros temas de interés...)
- Promoción y organización de actividades de animación, artísticas y socioculturales, de ocio y tiempo libre, de prevención y salud.
- Inspección e imposición de sanciones por incumplimiento de la normativa reguladora de actividades juveniles de tiempo libre.
- Cooperación con organizaciones y entidades para el desarrollo de programas de fomento del voluntariado.
- Promoción y concertación de campos de trabajo de recuperación del patrimonio, tareas medioambientales y sociales.
- Coordinar con entidades públicas o privadas titulares de residencias, albergues y campamentos juveniles el uso de los servicios.
- Otros servicios orientados a la juventud.

Según los asistentes al taller realizado, la Oficina tiene una buena consideración, señalándose que es accesible y cercana a la ciudadanía. Con todo, existe la voluntad de

“Gestionar eficazmente la Oficina de Participación Ciudadana, como herramienta que profundiza en el concepto de administración abierta que se adapta a las necesidades y tiempos del ciudadano”, según indica el documento de Compromisos por la Participación Ciudadana ya citado, en su punto 7.

3.2 Órganos de participación: Consejo de Participación Ciudadana

En la Comarca no existe un Consejo de Participación Ciudadana como tal. Sin embargo, existe el compromiso de “Potenciar la creación, o en su caso, un funcionamiento de calidad, de algún órgano estable de participación, que canalice las reflexiones y los debates sobre algún ámbito de especial significación” incluido dentro del citado documento de Compromiso para propiciar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales, en su punto 4. Existe, además la idea, expresada por los asistentes al taller realizado, de que falta una “evaluación de las actividades de la comarca entre asociaciones y vecinos”, demanda que podría tratar de cubrirse con un órgano de este tipo.

Con todo, los representantes comarcales están valorando todavía crear ese órgano o no. Las dudas vienen dadas por considerar el Consejo un elemento de mayor burocratización y que pueda suponer una carga para las asociaciones. Los planes de los responsables comarcales pasan, por el momento, por la realización de unas jornadas con las asociaciones que les permitan conocerlas y comprender sus necesidades.

Tampoco existen, y sería conveniente una valoración de la posibilidad de su creación, consejos sectoriales de las diferentes áreas de trabajo comarcal. Esta podría ser una forma de iniciar, de forma paulatina, la experiencia de la Comarca en los órganos de participación, eligiendo para ello los temas en los que se intuya un mayor nivel de sensibilidad por parte de las asociaciones y la ciudadanía.

3.3 Marco Normativo: Reglamento de Participación Ciudadana

La comarca no cuenta con un reglamento de participación ciudadana, pero existe el compromiso de “redactar, mediante un proceso participativo, el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comarca de Tarazona y el Moncayo; texto que ordenará la participación vecinal en los asuntos públicos comarcales” recogido en el punto 3 del citado documento de

Compromiso para propiciar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales.

Hay que señalar que la Oficina de Participación Ciudadana ya dispone de un proyecto (incluido en su planificación general para 2012) para la elaboración participativa del reglamento, partiendo de un borrador ya redactado en 2009. Dicho borrador recoge la creación de Foros ciudadanos para la canalización de las demandas ciudadanas. En el proyecto se prevé el desarrollo de un proceso participativo que incluye reuniones y asesoramiento con el equipo de gobierno, con los grupos comarcales y Foros ciudadanos para el debate del borrador.

La comarca tampoco dispone de un reglamento orgánico de funcionamiento, por lo que la legislación aplicable en materia de participación se sitúa en un marco normativo más general, que va desde el derecho internacional al derecho local, pasando por los niveles intermedios de la Comunidad Europea y del Estado Español.

Así, algunos de los textos más relevantes que hacen referencia a la participación a los distintos niveles son:

Derecho Internacional (Tratados Internacionales y Declaraciones sectoriales):

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966.

Derecho Comunitario

- Tratado de la Unión Europea.
- Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea.
- Otros textos sectoriales en materia de medio ambiente ("Convenio de Aarhus"...), hidráulica ("Directiva Marco del Agua"), etc.
- Recomendación Rec (2001) 19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública en el nivel local.

Derecho Español

- Constitución Española (1978).
- Estatuto de Autonomía de Aragón (2007).

Legislación de Régimen Local

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL'85).
- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, que modifica la LRBRL'85.
- Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón (LALA'99).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3.4 Otros elementos

Se recogen en este apartado otras características de la participación a nivel institucional que, si bien no han sido recogidas en los apartados anteriores, son importantes a la hora de configurar una imagen fiel de la participación en la comarca. Se trata de elementos como los canales de información, las posibilidades de intervención en los plenos municipales, la formación en participación ciudadana.

Canales de información

Las comarcas son entes de relativamente nueva creación que, si bien poco a poco van siendo conocidos y aceptados, todavía tienen un largo camino por recorrer. Como señalan los responsables comarcales consultados, "las comarcas no tiene la solidez institucional de los municipios. Hay que convencer a los ciudadanos de que las comarcas son útiles y explicar para qué sirven. Hay un desconocimiento de las comarcas incluso por parte de algunos alcaldes de la propia comarca". En este mismo sentido se recogieron algunas opiniones en el Taller realizado, que señalaban la falta de información sobre las subvenciones existentes en la comarca, indicando que los recursos, además de escasos, no son conocidos por la ciudadanía. Otras quejas vinieron dadas por la, en su opinión, excesiva centralización de la comarca en Tarazona, quedando el resto de municipios relegados.

Por todo ello, resulta de la máxima importancia la existencia de canales accesibles y vivos, de cara a maximizar la comunicación entre administración y ciudadanía.

Al margen de la web comarcal (www.tarazonayelmoncayo.es), que será analizada en el apartado 5, la comarca dispone de un buzón de quejas y sugerencias, tabloneros de anuncios y del boletín semanal "Tarazona y el Moncayo, Comarca que Informa" editado por la Oficina de Participación Ciudadana y que recibe, según los responsables comarcales, propuestas de la ciudadanía. El boletín ha de constituir "un instrumento de comunicación de la institución, sus ciudadanos y sus agentes sociales, asociaciones e instituciones" según el punto 5 del compromiso adquirido por la comarca en materia de participación ciudadana. En este sentido, cabe destacar que el boletín se distribuye a 7 listas de correo electrónico: Ayuntamientos de la Comarca, Otras Administraciones públicas, medios de comunicación, asociaciones, empresas y ciudadanos que manifiestan su deseo de recibirlo. Actualmente se envía a 321 direcciones de correo electrónico y sus responsables indican que la lista va creciendo a una tasa del 1% semanal.

Por otro lado, la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, establece que los ciudadanos, en relación a las Corporaciones locales, en este caso la comarca, tendrán derecho a (Art. 153):

- Conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados, y obtener copias de documentos contenidos en ellos;
- Identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos;
- Obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos, salvo cuando los originales deban obrar en el procedimiento;
- Formular alegaciones y aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución;
- No presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante;
- Obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar y sean de competencia municipal;
- Acceder a los registros y archivos en los términos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo Común. La denegación o limitación de este acceso deberá verificarse mediante resolución motivada;
- Obtener copias y certificaciones acreditativas de los acuerdos de las Corporaciones locales;
- Ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y funcionarios, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones;
- Obtener resolución expresa de cuantas solicitudes formulen en materias de competencia de las entidades locales, o a que se les comunique, en su caso, los motivos para no hacerlo;
- Exigir responsabilidades de las Corporaciones locales y del personal a su servicio, cuando así corresponda legalmente, y
- Requerir a la entidad local interesada el ejercicio de las acciones y recursos necesarios para la defensa de sus derechos.

Participación en los Plenos Comarcales

La Ley de Administración Local de Aragón, en su Artículo 154, establece que los Plenos de las Corporaciones locales serán de carácter público. En cuanto a la posibilidad de intervenir en el Pleno, solamente prevé que "a las sesiones de la Comisión de Gobierno y de las Comisiones informativas podrá convocarse, a los solos efectos de escuchar su parecer o recibir su informe respecto de un tema concreto, a representantes de las asociaciones vecinales o entidades de defensa de intereses sectoriales". Queda por tanto excluida la posibilidad de intervención en los Plenos por propia petición. En la práctica, según los entrevistados, se

permite la intervención del público al finalizar el turno de ruegos y preguntas de los Consejeros.

Los Plenos se celebran cada dos meses. Respecto al nivel de asistencia de público, los responsables comarcales lo consideran bastante bajo, a menos que se trate un tema concreto que suscite mayor interés. Señalan que “la gente tiene como referente a su municipio y su alcalde, sí alguien tiene un problema se lo dice al alcalde y él es el que lo traslada a la comarca”. A este respecto opinan que todos los alcaldes deberían formar parte de los plenos comarcales, o bien que se debería potenciar más la Comisión de Alcaldes, como ente donde están representados los municipios. Otros entrevistados consideran que no hay “cultura de participación” y que se debería publicitar más la comarca y sus plenos, habiéndose planteado en este sentido la posibilidad de rotar los plenos de forma itinerante por los distintos municipios para acercarlos a la ciudadanía.

Formación en Participación Ciudadana

Algunos de los agentes entrevistados han mostrado la necesidad de formación en esta materia “tanto para los políticos como para los ciudadanos”. Pese a que se han realizado algunas iniciativas en este sentido desde la Comarca (entre otros, los entrevistados nombraron un curso sobre mujer y participación ciudadana) o desde la DPZ (con la reciente celebración de unas jornadas de formación en la Comarca), muchos de los entrevistados declararon carecer de formación en este campo.

Queda, por tanto, bastante por hacer en este ámbito, en cumplimiento del compromiso de “poner a disposición de los responsables locales y de la ciudadanía una línea de formación para mejorar la capacidad de intervención y propuesta, analizando los diferentes medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales”, según reza la medida número 2 del de Compromiso para propiciar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales.

4 Análisis de experiencias de participación ciudadana

Al margen de otras experiencias de carácter menor, y del trabajo de la Oficina de Participación Ciudadana, en la Comarca han tenido lugar dos procesos participativos en los últimos años: el Plan de Zona para el desarrollo rural de la comarca de Tarazona y el Moncayo y la Agenda 21 Local.

Plan de Zona para el desarrollo rural de la comarca de Tarazona y el Moncayo

En cumplimiento de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural y del Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de dicha Ley, la Comarca de Tarazona y el Moncayo desarrolló un Plan de Zona para el Desarrollo Rural, aprobado en agosto de 2010.

El Plan fue diseñado por el Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, constituido en junio de 2010 y formado por un Pleno y una Comisión permanente. Los miembros fueron designados en una reunión inicial, convocada por la Oficina de participación Ciudadana y que contó con alrededor del centenar de personas. En el Pleno, además de los representantes de los distintos grupos políticos comarcales, figuran los siguientes representantes del tejido asociativo de la comarca:

- Un representante de la Organización Profesional Agraria más representativa a nivel comarcal: UAGA
- Un representante de las entidades sin fines lucrativos de conservación de la naturaleza presentes en la zona: Centro Excursionista Moncayo
- Un representante de las entidades sin fines lucrativos empresariales presentes en la zona: Asociación de Comerciantes de Tarazona
- Un representante de las organizaciones sindicales más representativas presentes en la zona: UGT
- Un representante de las entidades sin fines lucrativos de mujeres presentes en la zona: Asociación de Viudas de Tarazona y el Moncayo.
- Un representante de las entidades sin fines lucrativos de jóvenes presentes en la zona: Asociación Juvenil Los Fayos.

- Dos vocales en representación de cualquier entidad sin fines lucrativos de la zona de actuación, Asociación cultural Calib de Malón y Asociación Micológica de San Martín de la Virgen del Moncayo
- Un vocal en representación de las entidades sin fines lucrativos de personas mayores y de pensionistas por jubilación presentes en la zona, Asociación Comarcal de Jubilados de Tarazona.

Por su parte, la Comisión permanente, además de los representantes políticos reúne representantes de las siguientes asociaciones:

- Asociación Micológica de San Martín de Moncayo
- Asociación Cultural CALIB de Malón
- UAGA

Los responsables comarcales consideran que el proceso registró una alta participación (unas 100 personas) y se muestran satisfechos con el mismo. Sin embargo, no se produjo una devolución de los resultados del proceso a los participantes, ni un seguimiento de la evolución del Plan, probablemente debido a que la no existencia de financiación lo ha paralizado. Por otro lado, la web comarcal no recoge información sobre el Plan ni sobre el grado de ejecución del mismo.

Agenda 21 Comarcal y Local

Hace unos años comenzó a desarrollarse un proceso para la implantación de la Agenda 21 Comarcal. A través del mismo se realizaron dos foros ciudadanos en los cuales se vertieron y recogieron las ideas de los gremios de la zona, tanto a nivel comercial, como industrial y turístico. De los foros obtuvieron unas 180 acciones a realizar, de las que se seleccionaron 30 como prioritarias. Aquel proceso quedó estancado en ese punto, en parte por la falta de financiación y en parte, según los técnicos comarcales, por la falta de madurez en materia de participación ciudadana.

Por otro lado, algunos municipios de la comarca (El Buste, Los Fayos, Lituénigo, Novallas, Torrellas y Vera de Moncayo) han comenzado ha desarrollar su propia Agenda 21 Local, a nivel municipal. Dicho proceso comenzó en 2011 y se culminó con la aprobación, por los distintos plenos municipales, de los Planes de Acción Local y los Planes de Seguimiento, así como de la solicitud a la DPZ de la inclusión de los municipios en la Red de Ciudades y Pueblos para la Sostenibilidad de la provincia de Zaragoza. Dichos acuerdos tuvieron lugar en el mes de mayo de 2012.

Actividades de la Oficina de Participación Ciudadana

Como se ha señalado, la Oficina de Participación Ciudadana, Migraciones, Igualdad, Juventud y Animación Sociocultural, desarrolla una multiplicidad de servicios a la Comarca, configurándose como un elemento clave en el desarrollo de la participación ciudadana. En su planificación anual para 2012, la Oficina detalla un conjunto de Planes, los cuales describimos brevemente.

Plan de ciudadanía

Incluye tres programas:

- Programa de información ciudadana, que recoge las actuaciones respecto al boletín informativo y al perfil de Facebook.
- Programa para la aprobación del reglamento de participación ciudadana, ya citado en el apartado correspondiente, que no ha podido desarrollarse en el ejercicio 2012.
- Programa de sensibilización ciudadana, que promueve la sensibilización en valores a partir de tres campañas: una de fomento de la lectura, otra de plantación de árboles y una tercera de educación vial. Este programa no ha podido ser desarrollado por falta de fondos.

Plan de impulso del tejido asociativo

Incluye dos programas:

- Programa de fomento del tejido asociativo, que incluye acciones encaminadas a crear un registro de entidades ciudadanas (que todavía no ha podido ser puesto en marcha), la oferta de cuatro cursos de formación para dirigentes asociativos, un servicio de asesoría para la creación de entidades, gestión de subvenciones y desarrollo de actividades y un servicio de divulgación (ayuda a las asociaciones para el diseño e impresión de folletos y cartelería).
- Programa de dinamización del tejido asociativo. Organiza encuentros sectoriales de asociaciones. Para el 2012 se preveía organizar un encuentro de asociaciones de mujeres (que viene desarrollándose desde hace 6 años, con notable participación) y otro de asociaciones culturales.

La oficina también incluye otros planes (Plan de coordinación con la comunidad escolar, Plan de int. Social de la población de origen extranjero, Plan de cooperación internacional, Plan de juventud, de notable interés, pero que presentan una relación menor con la participación ciudadana.

Valoración de las experiencias

Hay que señalar que gran parte de los entrevistados declararon no tener conocimiento de ninguna experiencia de participación ciudadana como tal, por lo que parece necesario

reflexionar sobre los modos de devolución y comunicación de los resultados de los procesos de participación. Algunas asociaciones declaran haber sido consultadas individualmente por sus ayuntamientos, pero algunos entrevistados echan en falta procesos a nivel comarcal, en los que los participantes puedan realizar propuestas sobre la actuación de la comarca.

El marco comarcal, además, es percibido como algo relativamente alejado y, en ocasiones, como un mero ente gestor de servicios. La institución recibe también la crítica de estar muy centrada en Tarazona sin tomar en cuenta las problemáticas de los pueblos pequeños.

También se percibe un cierto escepticismo en cuanto a la plasmación real de las propuestas ciudadanas en las políticas municipales o comarcales. Las malas experiencias en los dos procesos detallados (Plan de Zona y Agenda 21 Comarcal) generan sentimientos de frustración y desconfianza.

5 Participación y TICs en la Comarca.

En la actualidad, resulta casi tópico el señalar la importancia de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de cara al fomento de la participación y la comunicación entre Comarca y ciudadanía. Sin embargo, no por tópica la afirmación resulta menos cierta, por lo que las Instituciones han de poner en marcha y mejorar todo este tipo de mecanismos, en aras a una mejora efectiva de su utilidad y a una consiguiente extensión generalizada de su utilización por parte de la ciudadanía.

A continuación se detallan algunos aspectos de la situación en cuanto a las TICs la comarca:

Acceso a internet

No se han registrado, ni en las entrevistas ni en el taller realizados quejas en torno a las posibilidades de acceso a internet a nivel general.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la población de la comarca de Tarazona y el Moncayo es una población envejecida, con las dificultades que eso conlleva para el uso de las nuevas tecnologías, hecho señalado además por alguno de los entrevistados. Por ello, las administraciones han de fomentar entre la ciudadanía (y especialmente entre los mayores) los conocimientos necesarios para el uso de las TICs.

Por otro lado, según los responsables comarcales, la comarca dispone de zonas Wifi y de diez puntos de acceso público a internet.

Web comarcal

La web comarcal se articula en formato portal (Gráfico 5.1). Al margen de algunos enlaces a webs específicas de información turística y algunas utilidades accesorias, el grueso de la información se organiza en tres menús, uno horizontal, situado en la parte superior, y dos verticales, situados a la izquierda, bajo los títulos de "Conócenos" y "Recursos".

Menú horizontal

Ofrece información corporativa, incluyendo enlaces a los servicios de la DGA de perfil del contratante y de oficina virtual para trámites administrativos. Se incluyen algunos impresos para descarga e información sobre convocatorias de empleo y de licitaciones. Existe una entrada de Información institucional, que recoge enlaces a la normativa básica que rige la

Gráfico 5.1: Página de Inicio de la web de la Comarca de Tarazona y el Moncayo

The screenshot shows the homepage of the website for the Comarca de Tarazona y el Moncayo. At the top, there is a navigation bar with links: Inicio, Perfil de Contratante, Gestiones e Impresos, Convocatorias Públicas, Información Institucional, E-Administración, and Calendario. Below the navigation bar, the main content area is divided into several sections:

- CONÓCENOS:** A sidebar menu with links to Directorio Comarcal, Reseña Histórica, Datos de interés y situación, Noticias, and Agenda.
- RECURSOS:** A sidebar menu with links to Lugares de Interés, Teléfonos de Interés, Empresas, Enlaces, and Descargas.
- Presentación del SICTEC:** A main article featuring a logo and text about the implementation of the Sistema Integral de Calidad Turística in destinations. It includes a 'Leer Más...' link.
- Videoguías Comarcales para SmartPhones:** An article with a smartphone screenshot showing various tourism apps like 'Cómo Bajar', 'Presentación', 'Monumentos', 'Divide-Divide', 'Divide Comarcal', 'Muevas', 'Actividades', 'Tarazona y Moncayo', and 'Güías'. It includes a 'Leer Más...' link.
- Ruta de Belenes por la Comarca:** An article about a traditional nativity scene route organized by the Tourism Office. It includes a 'Leer Más...' link.
- Agenda Cultural del Ayuntamiento de Tarazona:** An article about the cultural agenda for December 2012 and January 2013. It includes a 'Leer Más...' link.
- Tarazona Misteriosa:** An article about a publication of the Plan de Competitividad Turística, featuring a night scene of a street in Tarazona. It includes a 'Descargar aquí' link.
- Eventos Turísticos y Deportivos:** A section with links to 'Jornada Gastronómica "De Tapeo con los Bécquer"', 'CELEBRACIÓN DE SAN MUJÓN WALKINIS', and 'VIDEOGUÍAS COMARCALES'.
- El tiempo Tarazona:** A weather widget showing the date (Saturday, 26th), temperature (12-24), and a progress indicator (4/11, 0%, 35).

At the bottom of the page, there is a footer with social media links for Facebook (Perfil Plan Competitividad Turística, Grupo Turismo, Grupo Participación) and a link to 'Datos corporativos y aviso Legal'. A 'TOP' link is also present.

comarca y la composición del Consejo Comarcal, La Junta de Gobierno y las Comisiones informativas, sin recoger ninguna otra información sobre el desarrollo de sus funciones.

Menú "Conócenos"

Recoge informaciones de tipo general, como una reseña histórica, datos generales sobre la comarca y un directorio de los medios de contacto de los diferentes servicios. Incluye una sección de agenda y otra de noticias.

Menú "Recursos"

Recoge una mezcla de informaciones: lugares de interés turístico, directorio de empresas, teléfonos de interés, enlaces a otras instituciones y una colección de documentos para la descarga, fundamentalmente turísticos.

La web comarcal no dispone espacios abiertos a la participación, como Foros, ni de la posibilidad de introducción de comentarios públicos en ninguna de sus secciones. Se echa en falta además, algún tipo de información sobre las distintas áreas de trabajo, sobre las Comisiones informativas. Tampoco es posible consultar las actas de los Plenos ni existe un espacio destinado a sus convocatorias.

Redes sociales

La Comarca dispone de tres perfiles de Facebook: uno del Plan de Competitividad Turística (2076 amigos) otro de turismo de la comarca (384 miembros) y un tercero de Participación Ciudadana y Juventud (114 seguidores).

El perfil de participación ciudadana comenzó su andadura en abril de 2011. Constituye más un espacio informativo, de difusión de convocatorias no existiendo mucha participación por parte de los seguidores de la página. Las actualizaciones son frecuentes.

6 Análisis de la participación desde el punto de vista del tejido asociativo y de la ciudadanía no asociada

En la actualidad la comarca no dispone de un registro comarcal de entidades ciudadana, si bien según los responsables de la Comarca, está previsto su desarrollo en breve plazo. Esta herramienta constituye un elemento importante, además de por incrementar el nivel de conocimiento del tejido asociativo por parte de las autoridades, por constituir un modo de reconocimiento de derechos de participación a las asociaciones. Así, el artículo 156 de la Ley de Administración Local de Aragón otorga la consideración de entidades de participación ciudadana a las asociaciones constituidas para los intereses generales o sectoriales de los vecinos, "siempre que estén inscritas en el Registro". En este sentido, y en relación local, las entidades de participación podrán:

- Recabar información directa de los asuntos que sean de su interés;
- Elevar propuestas de actuación en el ámbito de las materias de competencia municipal, y
- Formar parte de los órganos de participación e intervenir en las sesiones del Pleno y de las comisiones de estudio, informe o consulta, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento orgánico.

6.1 Perfil del tejido asociativo

Pese a no disponer de un registro de asociaciones, la Comarca ha facilitado un listado con las más relevantes (Cuadro 6.1), que recoge un total de 37 asociaciones. De ellas 17, (un 46%) se ubican en Tarazona, mientras que el resto se reparte por el resto de municipios de la comarca, con la excepción de El Buste. En cuanto a la distribución por sectores, las más abundantes son las vecinales o locales y las de mujeres, con 11 de cada una de ellas, el resto del listado muestra una representación de asociaciones de madres y padres, culturales y deportivas.

Cuadro 6.1: Asociaciones más relevantes de la comarca		
Nombre	Tipo	Municipio
Olifante	Cultural	Litago
Asociación Micológica	Cultural	S. Martín
Banda Tarazona	Cultural	Tarazona
Coral Tarazona	Cultural	Tarazona
Rondalla Amistad	Cultural	Tarazona
Club M. Cucharón	Deportiva	Sta. Cruz
C. exc. Moncayo	Deportiva	Tarazona
Club Ciclista	Deportiva	Tarazona
AMPA CRA Bécquer	Enseñanza	Añón
AMPA CRA Bécquer	Enseñanza	Malón
AMPA CRA Bécquer	Enseñanza	Novallas
AMPA CRA Bécquer	Enseñanza	S. Martín
AMPA CRA Comarcal	Enseñanza	Tarazona
AMPA J. Costa	Enseñanza	Tarazona
AMPA Tubalcain	Enseñanza	Tarazona
La Calera	Mujer	Alcalá
Villahermosa	Mujer	Los Fayos
La Placilleta	Mujer	Malón
La Pañuela	Mujer	Novallas
Virgen Moncayo	Mujer	S. Martín
C. Cult. Popular	Mujer	Tarazona
Encajeras	Mujer	Tarazona
Las Viudas Turiaso	Mujer	Tarazona
Manuela Blasco	Mujer	Torrellas
Santa Brígida	Mujer	Vera M.
Villalegre	Mujer	Vierlas
La Fragua	Vecinal / Local	Añón
La Diezma	Vecinal / Local	Grisel
Los Ancebillos	Vecinal / Local	Lituenigo
Almehora	Vecinal / Local	Tarazona
Cunchillos	Vecinal / Local	Tarazona
De El Cinto	Vecinal / Local	Tarazona
De San Miguel	Vecinal / Local	Tarazona
Inmaculada	Vecinal / Local	Tarazona
Tórtoles	Vecinal / Local	Tarazona
La Filajona	Vecinal / Local	Torrellas
Embrujo Trasmoz	Vecinal / Local	Trasmoz

Fuente: Comarca de Tarazona y el Moncayo

6.2 Situación del asociacionismo

En el taller realizado se señaló como una de las principales fortalezas de la participación ciudadana en la comarca la riqueza y el dinamismo del tejido asociativo, indicando que se realizan muchas y variadas actividades. Los responsables comarcales incidieron en esta línea, destacando la potencia del asociacionismo, con asociaciones muy fuertes, y el protagonismo de la mujer en el movimiento asociativo.

En la parte negativa, los responsables comarcales apuntan al debilitamiento del movimiento juvenil desde el cierre de la casa de juventud y a un previsible descenso de las asociaciones en un futuro próximo "sobre todo de las que han nacido al albur de la subvenciones". Otros entrevistados señalan que el movimiento asociativo está muy envejecido y tiene un carácter muy endógeno, indicando que cada cual está centrado en las actividades de su asociación sin prestar atención a una perspectiva global de comarca. En el taller realizado hubo bastantes opiniones en este sentido, señalando la falta de relación entre las distintas asociaciones. En este sentido, parece ser que se han llevado a cabo iniciativas, como un encuentro de asociaciones de mujeres, con resultados satisfactorios

Se destaca por algunos entrevistados que "siempre participan los mismos", apuntando a una falta de implicación de la ciudadanía en las asociaciones. Se alude a la falta de cultura de participación por parte de los jóvenes, pero también a la falta de actividades destinadas a ellos.

Pasamos ahora a caracterizar brevemente algunos perfiles básicos del asociacionismo en la comarca, tomando como base las entrevistas realizadas a 9 representantes de asociaciones.

Perfil de los asociados

En líneas generales, se detecta mayor participación de femenina, además de, obviamente, en las asociaciones de mujeres, en las AMPAs y en organizaciones de tipo social. Otro tipo de asociaciones presenta un carácter más mixto, como las organizaciones vecinales y sindicales, mientras que en los clubes deportivos resulta mayor la presencia masculina.

Respecto a la edad, parece predominar una mayoría de socios mayores de 35 ó 40 años, salvo en el club deportivo, que dispone de socios más jóvenes. En el caso de las asociaciones vecinales o sindicales, registran un espectro más amplio, incluso de tipo familiar. La mayoría de los asociados residen en Tarazona o en otros pueblos de la comarca.

Se señala, además, por todos los entrevistados, que las actividades realizadas por las asociaciones suelen ser abiertas, de manera que pueda participar todo aquel que lo desee, existiendo en algún caso diferenciación de precios en actividades de pago.

Modo de organización. Rotación de funciones

Por lo general, las asociaciones consultadas tienden a organizarse de forma estándar, con una Junta Directiva, formada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocales y, en algunos casos, Tesorero.

Los cargos se tienden a elegir por votación cada cuatro años, pero en algunos casos se procede a renovar la mitad de la Junta cada uno o dos años. Salvo en un caso, el nivel de rotación en los cargos fue calificado como bajo, debido al escaso deseo de asumir más responsabilidades por parte de los asociados.



Actividades de las asociaciones

Las asociaciones realizan múltiples actividades, que hemos agrupado en varias categorías, figurando entre paréntesis el número de asociaciones que las nombraron de entre las 9 entrevistadas:

- Actividades formativas y de asesoramiento (6)
- Organización de actividades culturales y lúdicas (8)
- Gestión de servicios públicos (inserción laboral, atención a mayores u orientación de empleo, apoyo al instituto...) (2)
- Actividades de tipo reivindicativo (2)

Recursos económicos

La financiación de las asociaciones y de las actividades tiene como principales vías las cuotas de los asociados y las subvenciones. En el Cuadro 6.2 se detalla la frecuencia de las distintas vías de financiación en las entrevistas realizadas.

Cuadro 6.2: frecuencia de vías de financiación entre las asociaciones entrevistadas	
Origen financiación	Nº de asociaciones
Cuotas	8
Subvención Ayuntamiento	6
Subvención Comarca	4
Subvención DPZ	4
Subvención DGA	3
Venta de lotería o rifas	3
Subvenciones estatales	1
Subvenciones en general	1
Donativos por cesión de locales	1

Fuente: elaboración propia

Relaciones entre asociaciones

Como ya se ha indicado, en el taller realizado hubo opiniones en que lamentaban la falta de relación entre las distintas asociaciones y el consecuente problema de solapamiento de actividades. Así lo reconocen algunos entrevistados. Sin embargo, se dan algunas experiencias de colaboración. Por ejemplo, las asociaciones vecinales de Tarazona se reúnen mensualmente para tratar problemáticas comunes (a nivel municipal, no comarcal) mientras

que las AMPAs de la comarca se coordinan de cara a las protestas por los recortes. En todo caso, suponen excepciones, ya que los entrevistados señalan que las relaciones suelen ser de tipo puntual.

Problemas, necesidades y carencias

Los entrevistados fueron prácticamente unánimes en valorar la escasez de recursos económicos como la principal carencia de las asociaciones, hecho que también fue destacado en el taller. La crisis económica produce un descenso de la financiación, a la vez que, en muchos casos, las necesidades aumentan. Se señala también como problema importante la escasa implicación de la ciudadanía con las asociaciones, en especial la población más joven.

Otro tipo de problemas son señalados en el taller, como la falta de locales para el desarrollo de las actividades, o las deficiencias de los mismos en el caso de algunas asociaciones, o la falta de información sobre algunos temas, como las convocatorias de subvenciones.

6.3 Relaciones entre el tejido asociativo y la comarca

Nivel de colaboración con la comarca

Cabe destacar que casi todos los representantes de asociaciones entrevistados mostraron tener una relación bastante más fluida con el ayuntamiento que con la comarca. Aun siendo este hecho natural, habida cuenta de la obvia mayor cercanía y de la novedad que supone la institución comarcal, lo cierto es que algunos de los entrevistados no tenían relación en absoluto con la comarca. Ello puede ser expresión de la falta de un sentido de identidad de comarca, idea expresada en el taller y que lleva a que la gente desconozca o no acuda a actividades que se llevan a cabo en otros municipios.

Con todo, aquellos que sí tienen relación con la comarca se muestran conformes e incluso satisfechos con la misma, señalando que se ha colaborado en la puesta en marcha de actividades o en la difusión de materiales. En general, el trabajo de los técnicos comarcales ha sido muy bien valorado, tanto en el taller como en las entrevistas.

Recursos para la participación ciudadana

Como se ha señalado con anterioridad, la falta de **recursos económicos** constituye el principal problema para las asociaciones de la comarca, circunstancia agravada por la crisis económica. En este sentido, no es de extrañar que en el taller realizado fuera mayoritaria la opinión de que las subvenciones son escasas en general, y se señalase como problema la supresión de las subvenciones a asociaciones por parte de la comarca, que hasta 2010 ofrecía una línea de ayudas de en torno a 10.000 euros.

Respecto a los **recursos materiales**, en el taller se lamentó la falta de espacios permanentes, o de locales comunes para la utilización de distintos colectivos, si bien se señaló como fortaleza la existencia de los mismos en algunos municipios. En este sentido, varios de los entrevistados manifestaron tener problemas de diversa índole con los locales de su asociación (o la ausencia de local). También se indicó que se obtienen materiales (sillas, mesas, etc.) para el desarrollo de actividades.

En cuanto al **asesoramiento técnico**, como ya se ha indicado, el funcionamiento de la Oficina de Participación Ciudadana y el trabajo de sus técnicos están muy bien valorados. Los responsables comarcales consideran que a las asociaciones les falta formación para saber realizar proyectos, llevar su contabilidad y promocionar sus actividades, lo que se trata de paliar mediante el trabajo de la Oficina, ya descrito.

Finalmente, por lo que se refiere a la **formación en participación ciudadana**, la mayoría de los entrevistados indicaron no disponer de formación de ese tipo. Aquellos que sí habían recibido formación se mostraban satisfechos con la misma, señalando la experiencia del Curso de Mujer y Participación Ciudadana y los Talleres formativos en Participación Ciudadana "Aprendamos a participar" organizados recientemente por la DPZ. Respecto a esta última experiencia, la asistencia a los talleres ha sido más baja de lo esperado, en total han asistido 24 personas, 11 de ellas a la primera sesión y 13 a la segunda. La tipología de los asistentes ha sido: responsable político (1), técnico de la administración local (4), asociaciones de vecinos (3), asociaciones culturales (3), asociaciones musicales (1) y vecinos/as (3). En cuanto a su procedencia, los asistentes venían de los municipios de El Buste, Grisel, Tarazona, Torrellas y Trasmoz.

6.4 Participación política

En las pasadas elecciones municipales se registró una participación del 76,9% (Cuadro 6.3), bastante mayor que el porcentaje estatal (66,2%) o el autonómico (69,3%). La participación fue algo menor en las elecciones generales de 2011 (74,9%). Desde mediados de los 90, el PP es el vencedor de las elecciones municipales en la comarca, con mayor margen en las últimas celebradas en 2011, siguiendo la tendencia estatal.

Cuadro 6.3. Participación en las últimas convocatorias electorales						
	Municipales 2011		Autonómicas 2011		Generales 2011	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%
Electores	11.605		11.512		11.522	
Votantes	8.927	76,9%	8.831	76,7%	8.634	74,9%
Abstenciones	2.678	23,1%	2.681	23,3%	2.888	25,1%
Votos blancos	173		183		155	
Votos nulos	156		138		146	

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Cuadro 6.4: resultados de las elecciones municipales (2011)			
Candidaturas	Votos	%	Consejeros
PP	4.165	47,9%	13
PSOE	2.558	29,4%	8
IU	738	8,5%	2
PAR	572	6,6%	1
CHA	565	6,5%	1
COMPROMISO CON ARAGON	88	1,0%	-
UCE	6	0,1%	-

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

6.5 Prácticas de participación de la ciudadanía

Los entrevistados mostraron opiniones diversas en torno al nivel de participación en la vida social y política, si bien parece general la idea de que la participación política de la ciudadanía es escasa, y que los jóvenes no están implicados en ella. Aun sin contar con una amplia tradición reivindicativa, la comarca ha registrado manifestaciones en las últimas huelgas generales, así como movilizaciones puntuales en las últimas décadas.

Movimientos como el 15-M han tenido alguna presencia en la comarca, fundamentalmente en Tarazona, habiéndose convocado varias movilizaciones en la localidad, en coincidencia con las convocatorias a nivel estatal. Pese a que estos fenómenos parecen haber tenido un seguimiento reducido, cabe destacar la mera existencia de los mismos, dado que se trata de un movimiento de nacimiento y evolución claramente urbanos. Además, colectivos derivados en parte del 15M, como la Marea Verde contra los recortes en educación sí que se han desarrollado con potencia, registrándose algún encierro en institutos de la comarca.

Estos movimientos constituyen nuevas formas de participación política y conforman ser una expresión de la desafección de la ciudadanía con respecto a la democracia representativa, y en favor de una mayor participación de la ciudadanía en la vida política.

6.6 Otras herramientas de participación de la ciudadanía no asociada

Las nuevas tecnologías proporcionan posibilidades de participación a nivel individual, aunque sea a nivel de información y debate. Existen en internet una serie de medios de comunicación locales, y algunos de ellos permiten la posibilidad de participación por parte de los usuarios. Detallamos a continuación los principales:

www.diariodetarazona.es

Ofrece información de Tarazona y de la Comarca, con la posibilidad de compartir las noticias directamente en facebook y twitter. Sin embargo, las noticias no admiten la inserción de comentarios por los usuarios.

tarazona.mforos.com

Foro de internet dedicado a Tarazona. Tiene más de 260 usuarios registrados que han enviado más de 6500 mensajes desde octubre de 2006.

Moncayotv

Canal de youtube de una emisora local de televisión, con videos de noticias de la comarca. Permite la inclusión de comentarios por los usuarios. El canal cuenta con 3450 videos.

7 Nueva Ley de Transparencia

Con fecha 27 de julio de 2012, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que se encuentra pendiente de tramitación parlamentaria en el próximo periodo de sesiones (febrero – junio de 2013). Dada la mayoría existente en las cámaras legislativas, parece razonable suponer que el proyecto pasará a ser Ley sin modificaciones sustanciales.

El presente apartado pretende evaluar el grado de adaptación actual de la Comarca a las obligaciones en materia de transparencia que se plantean en el Proyecto de Ley. Lejos del ánimo de este documento está el realizar una denuncia de falta de transparencia. Al contrario, se trata de facilitar elementos de valoración que permitan la adaptación de las estructuras municipales a la nueva Ley. Esta tarea tiene como plazo máximo un año, a contar desde la fecha de publicación en el BOE, momento en el que entrará en vigor el Título I, relativo a la transparencia, y que incluye en su ámbito subjetivo de aplicación a las Administraciones Locales.

El citado Título I de la Ley establece el concepto de Publicidad Activa, señalando que “la información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en las correspondientes sedes electrónicas y páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados”. Las entidades locales, por tanto, van a estar obligadas a publicar, en sus páginas web la información detallada por la Ley, y que la ONG Transparencia Internacional España ha resumido en quince indicadores (cuadro 7.1) organizados en cuatro epígrafes:

- Planificación y organización de los Ayuntamientos
- Contratos, convenios y subvenciones
- Altos cargos de lo Ayuntamientos y Entidades participadas
- Información económica y presupuestaria

En el cuadro se incluyen los valores de referencia para el caso de la comarca de Tarazona y el Moncayo, según las respuestas dadas, tras ser verificadas en el caso de los valores positivos. Como se puede apreciar, la mayoría de los indicadores ofrecen valor negativo, lo que no es de extrañar, tratándose de obligaciones legales todavía no vigentes.

Entre los aspectos positivos, cabe destacar los siguientes:

- Efectivamente, en la web comarcal existe un enlace al servicio de perfil del contratante de la DGA, con información de las licitaciones.

- También se publican los nombres de los responsables políticos de las Comisiones Informativas, si bien no ocurre lo mismo con los responsables técnicos de las distintas áreas de trabajo.
- En cuanto a los presupuestos y las cuentas anuales de la institución, la Comarca afirma publicarlos, y seguramente lo hará por los cauces establecidos por la legislación vigente, pero la futura Ley de Transparencia obliga a publicarlos en la web de la institución, hecho que no sucede en la actualidad.

Cuadro 7.1: Indicadores de transparencia		
Indicador	Valor	Comentarios
<p>Planificación y organización</p> <p>Se publican los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.</p> <p>Se publica un Organigrama actualizado que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos.</p>	<p>NO</p> <p>SÍ</p>	
<p>Contratos, convenios y subvenciones</p> <p>Se publican todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.</p> <p>Se publican las modificaciones de los Contratos formalizados.</p> <p>Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).</p> <p>Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.</p> <p>Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.</p> <p>Se publican las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.</p>	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>No existen</p>
<p>Altos cargos de Ayuntamientos y Entidades participadas</p> <p>Se publican las retribuciones percibidas por los Altos cargos del Ayuntamiento/Comarca y los máximos responsables de las Entidades participadas por el mismo.</p>	<p>NO</p>	

Cuadro 7.1: Indicadores de transparencia		
Indicador	Valor	Comentarios
Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos.	NO	
Se publica el Registro de Intereses de Actividades y de Bienes de los Altos cargos del Ayuntamiento/Comarca (contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local).	NO	
Se publican las resoluciones dictadas por la oficina de Buen Gobierno y Conflictos de Interés (u órgano análogo) sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.	NO	
Información económica y presupuestaria		
Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento/Comarca, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución.	SÍ	No en la web comarcal
Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento/Comarca (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).	SÍ	No en la web comarcal
Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Ayuntamiento/Comarca y de las entidades del sector público municipal/comarcal.	NO	

Fuente: Comarca de Tarazona y el Moncayo.

También dentro de los aspectos positivos, merece la pena reseñar la iniciativa de realizar una carta de servicios de la comarca y así como un código de conducta institucional, elaborados ambos en 2010 y disponibles en la web comarcal. Estos documentos ofrecen un apreciable intento de mejorar la transparencia comarcal y constituyen, de hecho, la única descripción de los servicios de la comarca presente en su sitio web. Lamentablemente, la poco participativa elaboración de los documentos, así como la ausencia de mecanismos efectivos de evaluación y seguimiento, lleva a un escaso conocimiento y utilización de los mismos por parte de la ciudadanía.

A modo de conclusión, aunque han existido avances puntuales, parece evidente que queda un largo camino por recorrer en materia de transparencia, especialmente en lo referido a la publicidad activa. En primer lugar, y una vez que la Ley sea aprobada, la Comarca y sus ayuntamientos deberán proceder a publicar los datos obligatorios según la misma, para lo que probablemente convendría la apertura de un apartado específico en la web, de cara a una mayor facilidad de acceso por parte de los usuarios. Con posterioridad, convendría reflexionar acerca de la conveniencia o no de ampliar las obligaciones de publicidad activa, adaptándolas a las características y necesidades propias de la comarca, siempre teniendo en

cuenta el mínimo legal. Todo ello desde un debate sereno y con la máxima participación posible.

8 Conclusiones y recomendaciones

Enumeramos a continuación una serie de conclusiones, a modo de resumen del análisis anterior, para finalizar con unas recomendaciones orientativas, de cara a la mejora del trabajo que ya se está realizando en materia de participación ciudadana en la comarca. Aun conociendo las dificultades inherentes al desarrollo de este ámbito, consideramos que existen caminos para la mejora, partiendo de los compromisos y actuaciones llevados a cabo hasta el momento.

Sobre los aspectos institucionales

- La Comarca dio un gran paso adelante en el ámbito de la participación ciudadana con la aprobación, en julio de 2012, del *Compromiso de la Comarca de Tarazona y el Moncayo para propiciar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales*. Este acuerdo supone un importante punto de partida sobre el que articular la política comarcal en este campo.
- La responsabilidad política sobre la participación ciudadana recae sobre el Consejero D. Javier Martínez Durán. Por otro lado, la Comarca dispone de 4 Comisiones Informativas, ninguna de las cuales incluye la participación en su área de actuación.
- De 27 trabajadores comarcales, sólo dos de ellos se dedican directamente a la participación ciudadana, durante un tercio de su jornada, lo que parece insuficiente, teniendo en cuenta el compromiso comarcal en esta materia, y el previsible incremento del volumen de trabajo derivado de tal compromiso.
- La comarca no dispone de órganos estables para la participación ciudadana. Pese la existencia de un Compromiso al respecto, se está valorando la creación de un Consejo de participación Ciudadana.
- No se dispone así mismo de un Reglamento de Participación Ciudadana, ni de otro texto legal propio de la Comarca en materia de participación ciudadana. No hay posibilidad para la ciudadanía para introducir puntos en el orden del día de los Plenos comarcales, al margen de la iniciativa popular.
- La comunicación de la Comarca en materia de participación ciudadana se asienta sobre dos pilares fundamentales, la Oficina de Participación Ciudadana, que ha recibido una buena valoración durante el proceso realizado, y el boletín semanal

“Tarazona y el Moncayo, Comarca que Informa”. Con todo, se han recibido quejas sobre falta de información (especialmente en relación a las subvenciones) y de excesiva centralización en Tarazona.

- Pese a que ya se han realizado acciones en este sentido, se detectan carencias en el ámbito de la formación en participación ciudadana.

Sobre las experiencias de participación ciudadana

- Resulta muy destacable el trabajo que lleva a cabo la oficina de participación ciudadana de la comarca. Este órgano desarrolla una encomiable labor de fomento del tejido asociativo, así como los primeros pasos para el fomento de la participación ciudadana.
- Los dos procesos de participación iniciados en los últimos años (Plan zonal para el desarrollo rural y Agenda 21 Comarcal) no han resultado satisfactorios, entre otros motivos por la falta de devolución de los resultados a los participantes y la inexistencia de seguimiento y financiación posterior.
- Los entrevistados transmiten escepticismo en cuanto a la plasmación real de las propuestas ciudadanas en las políticas municipales o comarcales, en parte debido a las experiencias señaladas.
- Se percibe la imagen de la comarca como un ente gestor de servicios, más que como una institución política en la que participar.

Sobre las TICs y la participación

- La Comarca ha realizado un esfuerzo en la difusión de contenidos a través de la web comarcal y los perfiles de facebook. Con todo, existen, como en la mayoría de zonas rurales, sectores de la población que no son usuarios de las nuevas tecnologías.
- La información de la web presenta carencias en cuanto al trabajo de las distintas áreas de trabajo comarcal. Más allá de los nombres de los responsables políticos o de los contactos administrativos, el ciudadano usuario de la web no dispone de información de ningún tipo sobre el trabajo que se desarrolla en la institución. Tampoco dispone de información sobre elementos de Planificación que han sido objeto de participación ciudadana, como el Plan Zonal de Desarrollo Local o la Agenda 21 Comarcal.

- La web carece, además, de espacios abiertos al comentario o al debate por parte de los usuarios. En este sentido es positiva la existencia de los perfiles de facebook, pero además de ello, la web comarcal debería albergar algún tipo de espacio abierto, de manera que no sea imprescindible estar registrado en facebook para participar.

Sobre las asociaciones y la vida política y social

- Tarazona y el Moncayo dispone de un amplio y complejo tejido asociativo, con potentes asociaciones y una presencia muy importante de la población femenina. Todo ello son activos que la comarca debe saber mantener y aprovechar.
- Pese a ello, el movimiento asociativo se resiente, según los entrevistados, de la falta de implicación de la ciudadanía, especialmente de la población joven. Ello se plasma en una dificultad para la rotación de cargos y responsabilidades en las asociaciones. También se detecta falta de conocimiento y coordinación entre las distintas asociaciones.
- En la actualidad, la comarca carece de un Registro de Entidades Ciudadanas, aunque se están iniciando los procedimientos para la puesta en marcha del mismo.
- En la relación con la comarca, se ha destacado como positivo el trabajo de asesoramiento técnico recibido, por parte de la Oficina de Participación Ciudadana, valorando la cercanía y el buen hacer de los técnicos de la misma.
- Las asociaciones lamentan una crónica escasez de recursos económicos, que se ha visto agravada por la crisis, que ha causado una reducción de los ingresos a la vez que, en el caso de las asociaciones de carácter social, ha incrementado las necesidades a las que dar cobertura. En este sentido, la supresión de las ayudas comarcales a las asociaciones ha causado malestar.

Sobre la futura Ley de Transparencia

- La nueva Ley de Transparencia, pendiente de trámite parlamentario, va a marcar una serie de obligaciones de publicidad activa de la información municipal. Se ha de determinar si las obligaciones que marque la Ley son suficientes para las necesidades de la comarca, o si se ha de definir información complementaria.
- El trabajo en materia de transparencia realizado hasta el momento es apreciable. Sin embargo queda un importante camino por recorrer.

- Elementos como las cartas de servicios pueden constituir una herramienta básica de control de la gestión municipal por parte de la ciudadanía, si se difunden adecuadamente y se articulan los medios necesarios para su evaluación y seguimiento.

Recomendaciones orientativas

- Estudiar la posibilidad de constituir una comisión informativa dedicada a los temas de participación ciudadana.
- Procurar, en la medida de lo posible, incrementar la dotación de personal dedicado a la participación ciudadana, de forma coherente al compromiso político contraído y en paralelo al volumen de trabajo que previsiblemente va a comportar, y en cumplimiento del compromiso número 7, que asume "Gestionar eficazmente la Oficina de Participación Ciudadana, como herramienta que profundiza en el concepto de administración abierta que se adapta a las necesidades y tiempos del ciudadano."
- Crear un órgano de participación estable o Consejo de Participación Ciudadana. Para ello sería conveniente revisar las experiencias en este sentido en otras comarcas de cara a incorporar aciertos y prevenir errores. Otra vía intermedia para iniciar la experiencia en este tipo de órganos sería la creación de uno o dos consejos sectoriales, en áreas que resulten especialmente atractivas para asociaciones y ciudadanía.
- Elaborar, de forma participada, un Reglamento de Participación Ciudadana, en cumplimiento del compromiso contraído por la comarca. Sería conveniente aprovechar la ocasión para promover fórmulas para que los Consejos que se creen o asociaciones de reconocida implantación puedan plantear y defender propuestas en el Pleno Comarcal.
- Reforzar el boletín semanal "Tarazona y el Moncayo, Comarca que Informa" y garantizar, dentro de las posibilidades, la máxima difusión física y electrónica, como elemento básico de comunicación entre Comarca y ciudadanía.
- Estudiar iniciativas para acercar la comarca a todos los municipios, bien mediante Plenos itinerantes, bien mediante los medios de comunicación disponibles.
- Reforzar las acciones de formación en participación ciudadana, dirigidas a políticos, técnicos y ciudadanía en general.

- Garantizar, en los procesos de participación que se lleven a cabo a nivel comarcal la presentación de los resultados a los participantes, indicando claramente que propuestas se han aceptado y cuáles no, así como los motivos del rechazo.
- Crear mecanismos de evaluación y seguimiento de los procesos de participación que se lleven a cabo.
- Proseguir con las medidas tendentes a reducir la "brecha digital", como los cursos destinados a mayores y los espacios públicos de acceso a Internet.
- Introducir en la web comarcal información actualizada de las distintas áreas de trabajo comarcal, con su correspondiente documentación, así como elementos de seguimiento del Plan Zonal de Desarrollo Rural y la Agenda 21 Comarcal. También es necesario que en la web figuren las actas de los consejos comarcales y sus convocatorias.
- Crear, dentro de la web comarcal espacios abiertos a la participación y al debate, como, por ejemplo, la posibilidad de introducir comentarios en las noticias.
- Estudiar medidas dirigidas a aumentar la participación de la población juvenil en la vida social, política y asociativa de la comarca. También sería conveniente fomentar espacios de encuentro entre las asociaciones, de cara a una mayor coordinación y un mayor "sentimiento de comarca".
- Crear un registro de entidades ciudadanas de la comarca de Tarazona y el Moncayo.
- Recuperar y reforzar, en la medida en la que las posibilidades económicas lo permitan, la línea de subvenciones a asociaciones, eliminada en 2010.
- Recuperar la carta de servicios comarcal, como elemento para la mejora del trabajo de la transparencia. Estableciendo medidas para su seguimiento participado, que puede servir, además para delimitar las normas de transparencia con las que la comarca quiera dotarse, más allá del límite mínimo que la Ley determine.
- Crear un apartado de transparencia en la web comarcal que recoja, al menos, el mínimo legal que se establezca.